

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)

Estados Financieros Condensados

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021
Junto con el informe de Revisor Fiscal

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Índice

Informe del Revisor Fiscal	
Estado Condensado de Situación Financiera	
Estado Condensado de Resultados y Otro Resultado Integral	
Estado Condensado de Cambios en el Patrimonio	
Estado Condensado de Flujos de Efectivo	
Notas a los Estados Financieros Condensados	

INFORME DE REVISIÓN SOBRE INFORMACIÓN FINANCIERA INTERMEDIA

A los Accionistas de

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A. ANTES ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

1. En mi calidad de Revisor Fiscal de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. antes (Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa) he revisado el Estado Condensado de Situación Financiera por el periodo intermedio terminado el 30 de junio de 2022, y los estados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo, el resumen de las principales políticas contables significativas, y demás notas explicativas por el período de seis meses terminado el 30 de junio de 2022. La administración de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. antes (Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa) es responsable de la preparación y presentación de esta información financiera intermedia. Mi responsabilidad consiste en expresar una conclusión sobre esta información financiera intermedia con base mi revisión.
2. Efectué mi revisión de acuerdo con la Norma Internacional para trabajos de revisión 2410, revisión de información financiera de período intermedio realizada por el auditor independiente de la entidad. Una revisión de información financiera de período intermedio consiste en realizar indagaciones principalmente a personas responsables de los asuntos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es significativamente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no me permite obtener una seguridad de respecto del conocimiento de todos los asuntos significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expreso una opinión de auditoría.
3. Con base en mi revisión, no tuve conocimiento de situación alguna que llamara mi atención para considerar que la información intermedia que se acompaña no presente razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. antes (Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa) al 30 de junio de 2022 y los estados condensados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio, de flujos de efectivo por el período de seis meses terminado al 30 de junio de 2022 de acuerdo con normas y principios contables descritos en las notas 2 y 3 a los estados financieros.

Hechos Relevantes

4. El 28 de febrero de 2023, emití opinión sin salvedades sobre los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2022, a esta fecha se encontraba pendiente a emisión y transmisión de los estados financieros trimestrales con corte a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de septiembre de 2022 debido a que los estados financieros del año 2021 fueron aprobados el 16 de diciembre de 2022. La administración efectuó las actividades para adelantar esta gestión y realizar la correspondiente emisión y transmisión de los estados financieros al 31 de marzo y 30 de junio a la fecha de este informe.

5. De acuerdo con lo indicado en la nota 2 y 30 a los estados financieros al 30 de junio de 2022, la sociedad Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia Comisionista de Bolsa S.A.) y Progresión Inversión S.A (antes Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A) adelantaron un proceso de integración de las actividades y servicios que realiza cada una de ellas y en el marco de las actividades y servicios para las cuales están debidamente autorizados. Dado que estos actos se encuentran sometidos al estudio y autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Bolsa de Valores de Colombia, se realizaron las siguientes solicitudes:

1. Aprobación de la compraventa del 100% de acciones por parte de Progresión SAI (hoy Progresión Inversiones) y personas naturales.
2. Cesión de activos, pasivos y contratos por Progresión SAI a favor de Adcap Colombia (hoy Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A)

En respuesta la Superintendencia, mediante comunicación del 16 de diciembre de 2021 autorizó la operación de negociación de acciones para la adquisición del 100% de las acciones de la sociedad Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia Comisionista de Bolsa S.A.) y el 26 de enero de 2022 la Bolsa de Valores de Colombia notifica autorización para el cambio del 100% de la composición accionaria de la comisionista. Así el 10 de febrero de 2022 se perfeccionó la compra con la inscripción en el libro de accionistas y la entrega de acciones.

Posteriormente, el 4 de marzo de 2022, mediante resolución 286 de 2022 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó la cesión de activos, pasivos y contratos, por parte de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. (hoy Progresión Inversiones S.A.) a favor de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa (hoy Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.)

6. Los estados financieros por el trimestre terminado al 30 de junio de 2021 se han re-expresado como consecuencia del requerimiento emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el pasado 28 de marzo de 2022, donde solicitó ajustar el impuesto diferido con corte a diciembre 31 de 2021, ajuste que de acuerdo con la NIC 8 es importante para los estados financieros del año 2020 y afecta los estados financieros del segundo trimestre de 2021.
7. Mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
8. Mediante boletín No. 228 del 10 de mayo de 2022, la Bolsa de Valores de Colombia en respuesta a la solicitud de activación, notificó que teniendo en cuenta el nuevo proyecto estratégico orientado a la retoma y puesta en funcionamiento de la Comisionista, las causas que dieron origen a la inactivación han sido superadas, en consecuencia, la Comisionista se encuentra autorizada para reanudar actividades a partir de la fecha de publicación del boletín.

9. El 1 de junio de 2022 se realizó la cesión de activos, pasivos y contratos, así como la cesión de los fondos administrados por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. a Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa) exceptuando el Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario - Complejo Logístico del Caribe y los contratos de proveedores asociados a este Fondo, la cesión de este último se realizó el 1 de agosto de 2022 completándose de esta manera el 100% la cesión.
10. De acuerdo con lo indicado en la nota 36 a los estados financieros al 30 de junio de 2022, la Comisionista presentó los siguientes eventos subsecuentes a esa fecha:
- La Comisionista y Global Securities Colombia Comisionista de Bolsa S.A. adelantan un proceso de integración de las actividades y servicios que actualmente prestan en el marco de su autorización, razón por la cual, el primero de septiembre de 2022 presentaron ante la Superintendencia Financiera de Colombia para que en ejercicio de sus atribuciones imparta las autorizaciones de los siguientes actos: (i) la negociación del 30% de las acciones de la Comisionista por parte de Global Securities y (ii) la cesión de activos, pasivos y contratos más los productos de Global Securities a favor de la Comisionista. A la fecha, se encuentran sometidos al estudio y autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.



Shirly Andrea Pulido Perez

Revisor Fiscal Principal

Tarjeta Profesional No. 89804-T

Miembro de Moore Assurance S.A.S

Carrera 9 No. 80 – 15, Oficina 1003, Bogotá Colombia

07 de septiembre de 2023

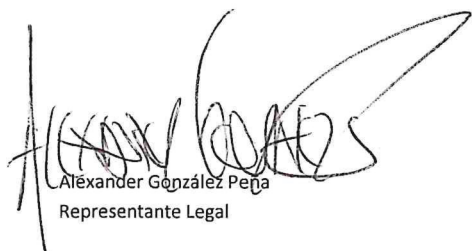
PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO CONDENSADO DE SITUACION FINANCIERA INTERMEDIO

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Nota	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
ACTIVOS			
Efectivo	7	\$ 4.838.367	\$ 6.387.732
Inversiones	8	79.502	830.450
Cuentas por cobrar, neto	9	1.015.981	187.618
Activos por Impuestos corrientes	10	199.864	87.660
Otros activos no financieros	11	899.169	1.065.594
Total activos corrientes		\$ 7.032.883	\$ 8.559.054
 Inversiones	8	10	10
Propiedad planta y equipo	13	202.185	-
Activos Intangibles	14	96.568	38.368
Bienes de arte y cultura	12	48.000	48.000
Total activos no corrientes		\$ 346.763	\$ 86.378
TOTAL ACTIVO		\$ 7.379.646	\$ 8.645.432
 PASIVOS			
Cuentas por pagar, neto	15	\$ 211.224	\$ 505.500
Beneficios a los empleados	16	356.599	69.704
Otros pasivos no financieros	17	140.235	15.980
Otras provisiones	18	21.970	-
Total pasivos corrientes		\$ 730.028	\$ 591.184
TOTAL PASIVO		\$ 730.028	\$ 591.184
 PATRIMONIO			
Capital suscrito y pagado	19	\$ 1.356.587	\$ 1.356.587
Prima en colocación de acciones	19	15.176.191	15.176.191
Reserva legal	19	7.041.399	7.793.517
Reservas por disposiciones fiscales	19	1.771	1.771
Reserva para readquisición de acciones	19	192.258	192.258
Pérdidas acumuladas		(16.473.077)	(17.495.236)
Resultado del ejercicio		(652.512)	1.022.159
Otros resultados integrales	19	7.001	7.001
Total patrimonio		\$ 6.649.618	\$ 8.054.248
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO		\$ 7.379.646	\$ 8.645.432

Véase las notas 1 a 36 a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.


Alexander González Peña
Representante Legal


Omar Enrique Rodríguez Camargo
Contador Público
T.P. 169177-T


Shirley Andrea Pulido Perez
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

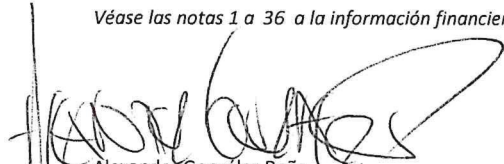
PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA)

ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO

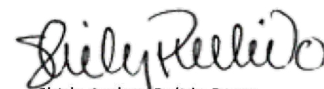
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	NOTA	1 de enero de 2022 al 30 de junio de 2022	1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021
Ingresos y gastos de actividades ordinarias			
Ingresos por comisiones y honorarios	20	\$ 889.734	\$ 287.090
Utilidad en venta de inversiones, neto.	20	-	340.272
Rendimientos financieros y Valoración neta de Inversiones	20	67.856	206.432
Utilidad/ Pérdida en operaciones del mercado monetario	20	-	2.227
Diferencia en cambio	20	1.025	137.257
Ingresos por servicios	20	3.971	7.071
Total ingresos de actividades ordinarias		\$ 962.586	\$ 980.349
Costos y gastos directos			
Participaciones	23	-	(137.020)
Servicios	24	(184.807)	(324.316)
Total costos y gastos directos		\$ (184.807)	\$ (461.336)
Utilidad bruta		\$ 777.779	\$ 519.013
Otros ingresos operativos	21	3.566	115.209
Gastos de administración y operación	25	(1.294.622)	(4.525.103)
Deterioro de cuentas por cobrar		-	(89.359)
Otros gastos operativos	26	(62.050)	(16.095)
Resultado de actividades de la operación		\$ (575.327)	\$ (3.996.335)
Otros ingresos no operativos	22	1.670	6.951.010
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento		-	(17.257)
Gastos Bancarios		(24.618)	(37.188)
Otros costos y gastos no operativos	27	(54.237)	(98.156)
Ganancia antes de impuesto		\$ (652.512)	\$ 2.802.074
Resultado del periodo		\$ (652.512)	\$ 2.802.074
Otro resultado integral del año			
Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en períodos posteriores:			
Pérdida neta por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial	28	-	(182.308)
Resultado integral total neto del ejercicio		\$ (652.512)	\$ 2.619.766

Véase las notas 1 a 36 a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.


Alexander González Peña
Representante Legal


Omar Enrique Rodríguez Camargo
Contador Público
T.P. 169177-T


Shirly Andrea Pulido Perez
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance
(Ver informe adjunto)

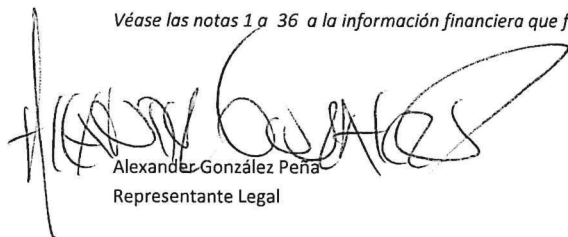
PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA)

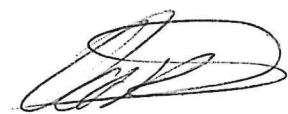
ESTADO CONDENSADO DE RESULTADOS Y OTRO RESULTADO INTEGRAL INTERMEDIO

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	<u>1 de abril de 2022 al 30 de junio de 2022</u>	<u>1 de abril de 2021 al 30 de junio de 2021</u>
Ingresos y gastos de actividades ordinarias		
Ingresos por comisiones y honorarios	\$ 889.734	\$ 61.055
Rendimientos financieros y Valoración neta de Inversiones	41.800	10.636
Diferencia en cambio	-	132.102
Ingresos por servicios	3.517	3.277
Total ingresos de actividades ordinarias	\$ <u>935.051</u>	\$ <u>207.070</u>
Costos y gastos directos		
Servicios	(95.978)	(94.562)
Total costos y gastos directos	\$ <u>(95.978)</u>	\$ <u>(94.562)</u>
Utilidad bruta	\$ <u>839.073</u>	\$ <u>112.508</u>
Otros ingresos operativos	2.977	776
Gastos de administración y operación	(919.131)	(1.181.605)
Deterioro de cuentas por cobrar	-	(71.215)
Otros gastos operativos	(1)	(3.206)
Resultado de actividades de la operación	\$ <u>(77.082)</u>	\$ <u>(1.142.742)</u>
Otros ingresos no operativos	-	4.863.616
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamiento	-	(1.050)
Gastos Bancarios	11.864	(11.667)
Otros costos y gastos no operativos	380	-
Ganancia antes de impuesto	\$ <u>(89.326)</u>	\$ <u>3.708.157</u>
Resultado del periodo	\$ <u>(89.326)</u>	\$ <u>3.708.157</u>
Otro resultado integral del año		
Otro resultado integral que se reclasificará a resultados en periodos posteriores:		
Pérdida neta por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial		
Resultado integral total neto del ejercicio	\$ <u>(89.326)</u>	\$ <u>3.708.157</u>

Véase las notas 1 a 36 a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.


Alexander González Peña
Representante Legal

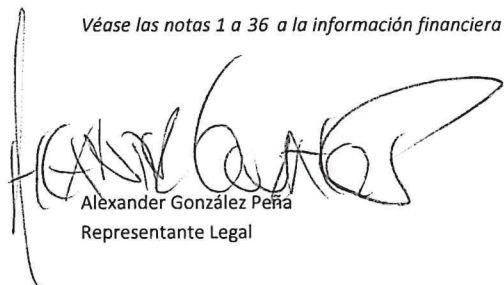

Omar Enrique Rodríguez Camargo
Contador Público
T.P. 169177-T


Shirly Andrea Pulido Perez
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance
(Ver informe adjunto)

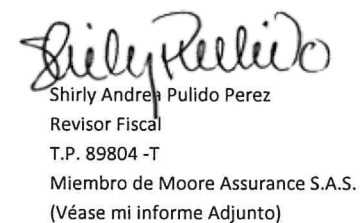
PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BÓLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA)
ESTADO CONDENSADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO INTERMEDIO POR EL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADOS AL 30 DE JUNIO DE 2022 Y 2021
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Periodo de seis meses terminado al 30 de junio de 2022 y 2021	Nota	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Reservas			Resultados del ejercicio	Pérdida acumulada	Otro resultado integral	Total patrimonio
				Legal	Por disposición fiscal	Para readquisición de acciones				
Saldo inicial al 1 de enero de 2021 re-expresado	2B	1.356.587	15.176.191	7.793.517	1.771	192.258	- 6.654.811	- 10.840.425	189.308	7.214.396
Traslado del resultado del ejercicio anterior re-expresado	2B	-	-	-	-	-	6.654.811	- 6.654.811	-	-
Otro resultado integral	28	-	-	-	-	-	-	- -	182.308	182.308
Resultados del periodo		-	-	-	-	-	2.802.074	-	- -	906.084
Saldo final al 30 de junio de 2021 re-expresado	2B	1.356.587	15.176.191	7.793.517	1.771	192.258	2.802.074	- 17.495.236	7.000	9.834.162
Saldo inicial al 1 de enero de 2022		1.356.587	15.176.191	7.793.517	1.771	192.258	1.022.159	- 17.495.236	7.001	8.054.248
Movimiento reservas (a)	30	-	- -	752.118	-	-	-	-	- -	752.118
Traslado del resultado del ejercicio anterior		-	-	-	-	- -	1.022.159	1.022.159	-	-
Resultados del periodo		-	-	-	-	- -	652.512	-	- -	652.512
Saldo final al 30 de junio de 2022		1.356.587	15.176.191	7.041.399	1.771	192.258	652.512	- 16.473.077	7.001	6.649.618

Véase las notas 1 a 36 a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.


Alexander González Peña
Representante Legal

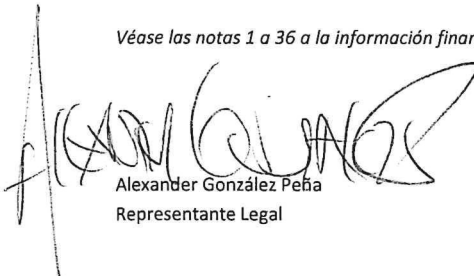

Omar Enrique Rodríguez Camargo
Contador Público
T.P. 169177-T


Shirley Andrea Pulido Perez
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Véase mi informe Adjunto)

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A (ANTES ADCAP COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA)
ESTADO CONDENSADO DE FLUJOS DE EFECTIVO INTERMEDIO
(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Por el trimestre que terminó al 30 de junio de	
	2022	2.021
Actividades de operación		
Resultados del periodo	\$ (652.512)	\$ 2.802.074
Ajustes para conciliar el resultado del ejercicio con el efectivo neto, (usado en) las actividades de operación:		
Depreciación propiedad planta y equipo	6.176	87.851
Depreciación activos por derecho de uso	-	76.079
Depreciación mejoras a propiedades ajenas	-	223.038
Amortización de intangibles	8.948	195.726
Utilidad en venta de propiedad y equipo	-	(85.393)
Utilidad en venta de inversiones	-	(340.272)
Utilidad en valoración de inversiones	(1.170)	(206.432)
Utilidad en operaciones del mercado monetario	-	(2.227)
Valoración operaciones de mercado cambiario	-	(137.257)
Gastos por intereses sobre pasivos por arrendamientos	-	17.257
Deterioro cuentas por cobrar	-	89.359
Recuperación deterioro de cuentas por cobrar	-	(13.800)
Utilidad por terminación contratos derechos de uso	-	(87.424)
	\$ (638.558)	\$ 2.618.579
Cambios en activos y pasivos:		
Inversiones	-	136.757
Operaciones del mercado monetario	-	139.484
Cuentas por cobrar	(734.034)	3.086.144
Otros activos no financieros	166.425	160.496
Otros pasivos no financieros	124.255	(148.255)
Otras provisiones	21.970	-
Otras cuentas por pagar	(297.804)	(538.535)
Pago intereses pasivo por arrendamiento	-	(17.257)
Beneficios a empleados por pagar	(83.645)	(279.504)
Pagos por cesión de activos y pasivos	4.230	-
	\$ (1.437.161)	\$ 5.157.909
Sobre el impuesto de Renta	(112.204)	498.265
Efectivo neto (usado en) provisto por las actividades de operación	\$ (1.549.365)	\$ 5.656.174
Flujos de efectivo por actividades de inversión		
Adquisición de Intangibles	-	(12.200)
Compra propiedades y equipo	-	92.187
Efectivo neto (usado en) provisto por actividades de inversión	\$ -	\$ 79.987
Flujos de efectivo por actividades de financiación		
Pago del pasivo por arrendamiento	-	(66.453)
Efectivo neto (usado en) actividades de financiación	\$ -	\$ (66.453)
Disminución/aumento de efectivo	(1.549.365)	5.669.708
Efectivo al principio del año	6.387.732	1.855.255
Efectivo al final del año	\$ 4.838.367	\$ 7.524.963

Véase las notas 1 a 36 a la información financiera que forman parte integral de los estados financieros.


Alexander González Peña
Representante Legal


Omar Enrique Rodríguez Camargo
Contador Público
T.P. 169177-T


Shirley Andrea Pulido Pérez
Revisor Fiscal
T.P. 89804 -T
Miembro de Moore Assurance S.A.S.
(Ver informe adjunto)

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa) en adelante “la Comisionista”, es una sociedad comisionista de bolsa, constituida mediante escritura pública No. 3629 del 9 de diciembre de 1982 de la Notaría Once de Medellín (Antioquia), fue constituida la sociedad bajo la denominación Dyner, Henao y Echavarría, definida bajo el régimen de las sociedades colectivas del código de comercio. Mediante escritura pública No. 471 del 24 de febrero de 1988 de la Notaría Segunda de Medellín, la sociedad transformó su naturaleza societaria a sociedad anónima y a su vez cambió la razón social a Asesores en Valores S.A. Mediante escritura pública 4.459 de la Notaría Quince de Medellín, se modificó la razón social a Asesores en Valores S.A Comisionistas de Bolsa. Mediante escritura pública No. 2393 del 20 de diciembre de 2007, de la Notaría Trece de Medellín se reforman los estatutos sociales para adecuarlos a la Ley 222 de 1995 y Ley 964 de 2005, adicional cambia la razón social a Asesores en Valores S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública No. 483 del 18 de marzo de 2015 se modifica la razón social a Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. Mediante escritura pública 658 del 25 de abril de 2016 de la Notaría Segunda de Medellín se adiciona la sigla Adcap Colombia o Adcap. Mediante escritura pública 190 del 7 de febrero de 2019 de la Notaría Segunda de Medellín, se modifica el domicilio principal de la sociedad a la ciudad de Bogotá D.C. Finalmente, mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

De conformidad con el marco jurídico aplicable, su objeto social es el desarrollo de contratos o negocios jurídicos de comisión para la compra y venta de valores. Adicionalmente, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia, la sociedad podrá: i) Hacer intermediación sobre títulos valores, divisas y derivados financieros. ii) Administrar fondos de inversión colectiva, fondos de capital privado, portafolios de terceros y valores de sus comitentes. iii) Realizar contratos de cuentas de margen y de corresponsalía, la celebración de operaciones por cuenta propia y el desarrollo de actividades de banca de inversión y contratos de asesoría de valores y capitales. No obstante lo anterior, la sociedad comisionista de bolsa no está realizando ninguna operación de mercado de valores, salvo la actividad de administración de valores de aquellos clientes que en un pasado hicieron inversiones en el mercado público de valores.

Para desarrollar su objeto social, la Comisionista fue autorizada por la Comisión Nacional de Valores mediante resolución No. 058 del 11 de marzo de 1983. La duración de la Comisionista es hasta el año 2050.

La matriz de la Comisionista es Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. con una participación del 80%, inscrita la situación de control a través de documento privado del 18 de julio de 2022 registrado el 22 de julio de 2022 bajo el número 02860817 del libro IX.

El domicilio principal de la Comisionista es la ciudad de Bogotá (Colombia) ubicada en la calle 77 No. 7-44 oficina 302. Además, cuenta con una agencia que implica una oficina de atención en la ciudad de Cali ubicada en la calle 22 Norte No. 6AN- 24 Oficina 508.

NOTA 2. EVOLUCIÓN DEL NEGOCIO

La sociedad Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia Comisionista de Bolsa S.A.) y Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. adelantaron un proceso de integración de las actividades y servicios que actualmente cada una de ellas realiza en su calidad de entidades financieras y en el marco de las actividades y servicios para los cuales están debidamente autorizados. El proceso de integración estaba compuesto por los actos de adquisición de acciones de la Sociedad Comisionista a cargo de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. y por la cesión de activos, pasivos y contratos de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A., en calidad de cedente, a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A, en calidad de cesionaria. Dichos actos fueron sometidos al estudio y autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia y la Bolsa de Valores de Colombia

Mediante comunicación del 16 de diciembre de 2021, la Superintendencia autorizó la operación de negociación de acciones para la adquisición del 100% de las acciones de la sociedad Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia Comisionista de Bolsa S.A.).

El 26 de enero de 2022 la Bolsa de Valores de Colombia notifica que en virtud de lo establecido en el artículo 1.5.1.7 del Reglamento General de la Bolsa, el Consejo Directivo aprobó en sesión del 26 de enero de 2022, la solicitud de autorización del cambio de composición accionaria de la Comisionista.

Surtidas las autorizaciones especiales de ley, el 10 de febrero de 2022 se perfeccionó la compra con la inscripción en el libro de accionistas y la entrega de acciones.

En sesión ordinaria del 28 de abril de 2022, según consta en acta No. 422 y conforme con el nuevo plan de negocios para la Comisionista y en la desaparición de las causales que motivaron en su momento la suspensión de las actividades autorizadas como comisionista de Bolsa, se aprobó la reactivación de la Comisionista para efectos de ejecutar la cesión de activos, pasivos y contratos, por parte de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. a favor de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, que cuenta con la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para tal efecto, se procedió a radicar dicha solicitud en la Bolsa de Valores de Colombia y en la Superintendencia Financiera de Colombia. Mediante boletín No. 228 del 10 de mayo de 2022, la Bolsa de Valores de Colombia en respuesta a la solicitud de activación, notificó que teniendo en cuenta el nuevo proyecto estratégico orientado a la retoma y puesta en funcionamiento de la Comisionista, las causas que dieron origen a la inactivación han sido superadas, en consecuencia, la Comisionista se encuentra autorizada para reanudar actividades a partir de la fecha de publicación del boletín.

Al 30 de junio 2022 La Comisionista registra pérdida del ejercicio por \$652.512 y a esa misma fecha, presenta pérdidas acumuladas de ejercicios anteriores \$16.473.076. Estos resultados son generados principalmente por la inactividad que tenía la sociedad comisionista. A partir del 1ero de junio la sociedad comisionista inició con la administración y gestión de los fondos de inversión que fueron cedidos por parte de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A con lo cual se tiene proyectado que la compañía comience a generar utilidades que permitirá absorber las pérdidas generadas a la fecha del presente ejercicio 2022.

b. Re-expresión de Estados Financieros

Los estados financieros por el trimestre terminado al 30 de junio de 2021, se han re-expresado como consecuencia del requerimiento emitido por la Superintendencia Financiera de Colombia el pasado 28 de marzo de 2022, donde solicitó ajustar el impuesto diferido con corte a diciembre 31 de 2021, ajuste que de acuerdo con la NIC 8 es importante para los estados financieros del año 2020 y afecta los estados financieros del segundo trimestre de 2021.

Al 30 de junio de 2021 la Sociedad Comisionista tenía registrado un impuesto diferido activo por \$3.736.142 cuyo importe y recuperabilidad no se encontraba soportado en proyecciones financieras actualizadas de acuerdo con lo establecido en la NIC 12 – Impuesto a las Ganancias. Para efectos de presentación y comparabilidad de la información entre periodos, la Sociedad Comisionista reexpresó el estado de situación financiera, eliminando el impuesto diferido activo registrado a ese corte mediante los siguientes ajustes:

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

ESTADO CONDENSADO DE SITUACION FINANCIERA

(Expresado en miles de pesos colombianos)

	Presentado al 30 de junio de 2021	Ajuste	Re-expresado Al 30 de junio de 2021	Ref.
ACTIVOS				
Efectivo	\$ 7.524.963		7.524.963	
Inversiones	831.757		831.757	
Cuentas por cobrar	670.185		670.185	
Activos por Impuestos corrientes	83.840		83.840	
Otros activos no financieros	819.163		819.163	
Total activos corrientes	\$ 9.929.908		9.929.908	
Inversiones	\$ 9		9	
Propiedad y equipo	72.542		72.542	
Intangibles	79.402		79.402	
Impuesto diferido	3.736.142	- 3.736.142	-	1
Bienes de arte y cultura	48.000		48.000	
Total activos no corrientes	\$ 3.936.095	- 3.736.142	199.953	
TOTAL ACTIVO	\$ 13.866.003	- 3.736.142	10.129.861	
PASIVOS				
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 52.590		52.590	
Pasivo por arrendamiento – bienes de uso	45.689		45.689	
Beneficios a los empleados	189.424		189.424	
Otros pasivos no financieros	7.996		7.996	
Total pasivos corrientes	\$ 295.699		295.699	
TOTAL PASIVO	\$ 295.699		295.699	
PATRIMONIO				
Capital suscrito y pagado	\$ 1.356.587		1.356.587	
Prima en colocación de acciones	15.176.191		15.176.191	
Reserva legal	7.793.517		7.793.517	
Reservas por disposiciones fiscales	1.771		1.771	
Reserva para readquisición de acciones	192.258		192.258	
Pérdidas acumuladas	- 13.759.094	- 3.736.142	- 17.495.236	1
Resultado del ejercicio	2.802.074		2.802.074	
Otros resultados integrales	7.000		7.000	
Total patrimonio	\$ 13.570.304	- 3.736.142	9.834.162	
TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO	\$ 13.866.003	- 3.736.142	10.129.861	

1. Corresponde a la eliminación del impuesto diferido activo que se encontraba registrado al 31 de diciembre de 2020; el ajuste se realizó mediante un crédito al activo por impuesto diferido y un débito al gasto por impuesto diferido, aumentando la pérdida acumulada al 31 de marzo de 2021.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.

Estado de cambios en el patrimonio

(Expresado en miles de pesos colombianos)

Otras reservas de capital

Periodo de seis meses que terminaron al 30 de junio de 2021	Ref	Capital suscrito y pagado	Prima en colocación de acciones	Legal	Por disposición fiscal	Para readquisición de acciones	Resultados del ejercicio	Pérdida acumulada	Otros resultados integrales	Total patrimonio
Saldo inicial al 1 de enero de 2021 (Previamente presentado)		\$ 1.356.587	15.176.191	7.793.517	1.771	192.258	- 2.918.669	- 10.840.425	189.308	10.950.538
Impacto de la corrección del error- Ajuste en resultado del ejercicio	1	-	-	-	-	-	- 3.736.142	-	-	- 3.736.142
Saldo final al 30 de junio de 2021 (Re-expresado)		\$ 1.356.587	15.176.191	7.793.517	1.771	192.258	- 6.654.811	- 10.840.425	189.308	7.214.396
Traslado del resultado del ejercicio anterior		-	-	-	-	-	6.654.811	- 6.654.811	-	-
Otro resultado integral		-	-	-	-	-	-	-	- 182.308	- 182.308
Resultados del periodo		-	-	-	-	-	2.802.074	-	-	2.802.074
Saldo Re-expresado al 30 de junio de 2021		\$ 1.356.587	15.176.191	7.793.517	1.771	192.258	2.802.074	- 17.495.236	7.000	9.834.162

1. Corresponde a la eliminación del impuesto diferido activo que se encontraba registrado al 31 de diciembre de 2020; el ajuste se realizó mediante un crédito al activo por impuesto diferido y un débito al gasto por impuesto diferido, aumentando la pérdida acumulada al 30 de junio de 2021.

NOTA 3 - BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Importancia Relativa y Materialidad

Un hecho económico tiene importancia relativa cuando debido a su naturaleza o cuantía, su conocimiento o desconocimiento, teniendo en cuenta las circunstancias que lo rodean, puede alterar significativamente las decisiones económicas de los usuarios de la información.

Derivado de ello, al preparar los estados financieros, el desglose de los rubros se hace según lo establecido en las normas e instrucciones contables de la Superintendencia Financiera de Colombia y, en su defecto, aquellos que representan el 5% o más del activo total, del pasivo total, del capital de trabajo, del patrimonio y de los ingresos, según el caso. Aun así, se describen cifras inferiores cuando se considera que puede contribuir a una mejor interpretación de la información financiera.

a. Marco Técnico Normativo

Los estados financieros condensados a 30 de junio de 2022, han sido preparados de acuerdo con las Normas internacionales de Contabilidad y de Información Financiera intermedia (NIC 34) que se encuentran contenidas las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia (NCIF), establecidas en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por los Decretos 2496 de 2015, 2131 de 2016, 2170 de 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019, 1432 de 2020, 938 de 2021 y 1611 de 2022. Las NCIF aplicables en 2022 se basan en las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), junto con sus interpretaciones, emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board – IASB, por sus siglas en inglés); las normas de base corresponden a las traducidas oficialmente al español y emitidas por el IASB al segundo semestre de 2021.

La Sociedad Comisionista aplica a los presentes estados financieros las siguientes excepciones contempladas en Título 4 Regímenes especiales del Capítulo 1 del Decreto 2420 de 2015:

- La NIC 39 y la NIIF 9 respecto de la clasificación y la valoración de las inversiones, para estos casos continúa aplicando lo requerido en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995 capítulo I-1 de la Superintendencia Financiera de Colombia (SFC).

Adicionalmente, la Compañía aplica los siguientes lineamientos de acuerdo con leyes y otras normas vigentes en Colombia:

Las siguientes excepciones establecidas en la Circular Externa 036 de la Superintendencia Financiera de Colombia del 12 de diciembre de 2014, para vigilados y controlados.

- a. Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no podrán ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas; y sólo podrán disponer de las mismas cuando se hayan realizado de manera efectiva con terceros, distintos de aquellos que sean partes relacionadas, según los principios de las NIIF.
- b. Las diferencias netas positivas que se generen en la aplicación por primera vez de las NIIF no computarán en el cumplimiento de los requerimientos prudenciales de patrimonio técnico, capital mínimo requerido para operar, así como en la observancia de los demás controles de ley, de acuerdo con la naturaleza de

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

cada entidad.

b. Bases de medición

Los estados financieros correspondientes a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, han sido preparados sobre la base del costo histórico con excepción de las siguientes partidas importantes incluidas en el estado de situación financiera

- Los instrumentos financieros derivados son medidos al valor razonable.
- Los instrumentos financieros al valor razonable con cambios en resultado son medidos al valor razonable de acuerdo con precio suministrado por el proveedor oficial de precios (Precia)

c. Moneda funcional y de presentación

Las partidas incluidas en los estados financieros de la comisionista se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad (pesos colombianos). Los estados financieros se presentan “en pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la comisionista y la moneda de presentación. Toda la información es presentada en miles de pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana.

d. Uso de Juicios y Estimaciones

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Por lo anterior los resultados reales que se observen en fechas posteriores pueden diferir de estas estimaciones.

NOTA 4 - POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

A. Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo y equivalentes al efectivo incluye el dinero en caja, los depósitos bancarios a la vista, las inversiones a la vista o a corto plazo de gran liquidez fácilmente convertibles en importes de efectivo y de poco riesgo, con un vencimiento de tres meses o menos. Para el cálculo de la fecha de vencimiento se toma como fecha inicial la fecha de adquisición de la inversión.

Moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera son convertibles a la moneda funcional de la entidad utilizando los tipos de cambio en las fechas en que se efectúen las operaciones de acuerdo con la TRM reportada en su momento por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Las ganancias o pérdidas por conversión de moneda extranjera en partidas monetarias es la diferencia entre el costo amortizado de la moneda funcional al comienzo del período, ajustada por intereses y pagos efectivos durante el período, y el costo amortizado en moneda extranjera convertido a la tasa de cambio al final del período.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

B. Instrumentos financieros

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra entidad.

Para el reconocimiento inicial, los activos y pasivos financieros son reconocidos al costo de adquisición.

Inversiones

El valor razonable de las inversiones realizadas se clasifica y calcula de la siguiente forma:

El Capítulo I-1 de la Circular Externa No. 100 de 1995 Básica Contable de la Superintendencia Financiera de Colombia emitida mediante la C.E 034 de 2014, establece la clasificación, valoración y contabilización de las inversiones.

La Sociedad Comisionista por estar sometida a la vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia está obligada a clasificar, valorar y contabilizar las inversiones en valores de deuda, valores participativos, inversiones en títulos valores y demás derechos de contenido económico considerados como instrumentos financieros, que conforman los portafolios propios de las entidades, los Fondos de Inversión Colectiva, los Fondos de Capital Privado y los portafolios de los recursos administrados a nombre de terceros, así como las inversiones en bienes inmuebles, de conformidad con el capítulo I-1 de la circular 100 de 1995 emitida mediante la C.E 034 de 2014 expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Para los efectos propios de normatividad vigente, dentro de su ámbito de aplicación, se entienden como Fondos de Inversión Colectiva los definidos en el Decreto 2555 de julio 15 de 2010, modificado por el Decreto 1242 de 2013, es decir, todo mecanismo o vehículo de captación o administración de sumas de dinero u otros activos, integrado con el aporte de un número plural de personas determinables una vez el Fondo de Inversión Colectiva entre en operación, recursos que serán gestionados de manera Colectiva para obtener resultados económicos también colectivos. Los Fondos de Capital Privado son fondos de inversión colectiva cerrados que deben destinar al menos las dos terceras partes (2/3) de los aportes de sus inversionistas a la adquisición de activos o derechos de contenido económico diferentes a valores inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores - RNVE.

Clasificación, valoración y contabilización de las inversiones

A continuación, se indica la forma en que se clasifican, valoran y contabilizan los diferentes tipos de inversión:

Las inversiones se clasifican en: inversiones negociables e inversiones disponibles para la venta.

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
Negociables en títulos de deuda.	Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión	Los valores de deuda clasificados como inversiones negociables se deberán valorar de acuerdo con el precio suministrado por el	La contabilización de estas inversiones debe efectuarse en las respectivas cuentas de

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.	proveedor de precios para valoración designado como oficial para el segmento correspondiente, de acuerdo con las instrucciones establecidas en la Circular Básica Jurídica, teniendo en cuenta las siguientes instrucciones: a. Las inversiones negociables, representadas en valores o títulos de deuda, se deberán valorar con base en el precio determinado por el proveedor de precios de valoración utilizando la siguiente fórmula: Dónde: VR = VN * PS VR: Valor razonable VN: Valor nominal PS: Precio sucio determinado por el proveedor de precios de valoración. b. Para los casos excepcionales en que no exista, para el día de valoración, valor razonable determinado de acuerdo con el literal a. se deberá efectuar la valoración en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno. El valor razonable de la respectiva inversión se debe estimar o aproximar mediante el cálculo de la sumatoria del valor presente de los flujos futuros por concepto de rendimientos y capital, de acuerdo con el siguiente procedimiento: Estimación de los flujos futuros de fondos por concepto de rendimientos y capital: Los flujos futuros de los valores de deuda deben corresponder a los montos que se espera recibir por los conceptos de capital y rendimientos pactados en cada título.	“Inversiones a Valor Razonable con Cambios en Resultados”, del Catálogo único de información financiera con fines de supervisión. La diferencia que se presente entre el valor razonable actual y el inmediatamente anterior del respectivo valor se debe registrar como un mayor o menor valor de la inversión, afectando los resultados del periodo. Tratándose de valores de deuda, los rendimientos exigibles pendientes de recaudo se registran como un mayor valor de la inversión. En consecuencia, el recaudo de dichos rendimientos se debe contabilizar como un menor valor de la inversión.
Disponibles para la venta – Instrumentos de patrimonio con cambios en el ORI	Títulos participativos con baja o mínima bursatilidad ó sin ninguna cotización y títulos con alta y media bursatilidad. – Inversiones obligatorias en Bolsa de Valores de Colombia con vocación de permanencia. – Los valores clasificados como inversiones disponibles para la venta podrán ser entregados como garantías en una Cámara Central de Contraparte con el fin de respaldar el cumplimiento de las operaciones aceptadas por esta para su compensación y liquidación. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del	Las inversiones en títulos participativos inscritos en el RNVE se valoran de acuerdo con el precio publicado por agentes autorizados por la Superintendencia Financiera de Colombia. Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor calculadas con base en los últimos estados financieros certificados. Dichos estados deben ser con corte a 30 de junio y 31 de diciembre de cada año y se tendrá hasta tres (3) meses posteriores al corte de estados	Alta y Media Bursatilidad La actualización del valor razonable de los títulos de alta o media bursatilidad o que se coticen en bolsas del exterior internacionalmente reconocidas, se contabiliza como una ganancia o pérdida no realizada (ORI), con abono o cargo a la inversión. Este procedimiento se realiza diariamente. Los dividendos que se repartan en especie o en efectivo, se deben registrar como ingreso, ajustando la correspondiente cuenta de Ganancias o

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Clasificación	Características	Valoración	Contabilización
	mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.	financieros, para realizar la debida actualización. Sin embargo, cuando se conozcan estados financieros certificados más recientes, los mismos se deberán utilizar para establecer la variación.	Pérdidas No Realizadas (máximo hasta su valor acumulado) y, si es necesario, también el valor de la inversión en la cuantía del excedente sobre aquella cuenta.
Disponibles para la venta – títulos de deuda a valor razonable con cambios en el ORI	Cualquier tipo de inversión que no se clasifique como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto a las cuales la Comisionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas, cumpliendo lo establecido en el modelo de negocio a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría. Cuando las inversiones disponibles para la venta se reclasifiquen a inversiones negociables, el resultado de la reclasificación de inversiones deberá reconocerse y mantenerse en el “Otro Resultado Integral (ORI)” como ganancias o pérdidas no realizadas, hasta tanto no se realice la venta de la correspondiente inversión. Así mismo con estas inversiones se podrán realizar operaciones del mercado monetario y entregar en garantías de este tipo de operaciones.	Se realiza con los precios suministrados, calculados y publicados por el proveedor de precios, que para el caso de la Comisionista actualmente es PIP Colombia (en el año 2021 era Precia). Este procedimiento se realiza diariamente.	Los cambios que sufra el valor de los títulos de deuda o valores se contabilizan de conformidad con el siguiente procedimiento: a. Contabilización del cambio en el valor presente. La diferencia entre el valor presente del día de valoración y el inmediatamente anterior, se debe registrar como un mayor valor de la inversión con abono a las cuentas de resultados. b. Ajuste al valor razonable. La diferencia que exista entre el valor razonable de dichas inversiones y el valor presente de que trata el literal anterior, se debe registrar como una ganancia o pérdida no realizada (ORI).

Compromisos de reventa

Incluye los fondos que coloca la compañía con garantía de inversiones, bajo la modalidad de operaciones simultáneas activas. La diferencia entre el valor presente (entrega en efectivo) y el valor futuro (precio de reventa), que constituye un ingreso a título de rendimiento financiero que se reconocen en los términos pactados bajo la norma de causación contable.

Deterioro o pérdidas por calificación de riesgo crediticio

Como resultado de la evaluación por riesgo crediticio, las inversiones se clasifican en las siguientes categorías: “A” Normal, “B” Aceptable, “C” Apreciable, “D” Riesgo Significativo y “E” Incobrables.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Las inversiones calificadas en las categorías “B”, “C”, “D” y “E” no pueden estar registradas por un valor neto superior al ochenta por ciento (80%), sesenta por ciento (60%), cuarenta por ciento (40%) y cero por ciento (0%), respectivamente, del valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de la valoración para los valores o títulos de deuda o del costo de adquisición para los valores o títulos participativos.

El precio de los valores o títulos de deuda, así como el de los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin ninguna cotización, se ajusta en cada fecha de valoración con fundamento en la calificación de riesgo crediticio, así:

Categoría	Riesgo	Características	Provisiones
A	Normal	Cumplen con los términos pactados en el valor o título y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses.	No procede.
B	Aceptable	Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, sus estados financieros y demás información disponible presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.	El valor neto no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.
C	Apreciable	Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, sus estados financieros y demás información disponible muestran deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.	El valor neto no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.
D	Significativo	Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.	El valor neto no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.
E	Incobrable	Emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que la inversión es incobrable. Así mismo, si no se cuenta con los estados financieros con menos de seis (6) meses contados desde la fecha de la valoración.	El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

No están sujetos a este ajuste los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

A continuación, se detallan las técnicas de valoración y principales datos de entrada de los activos medidos a valor razonable, en cumplimiento de los lineamientos emitidos por la Superintendencia Financiera de Colombia en la Circular Básica Contable y Financiera 100 de 1995, Capítulo I – 1, así:

Instrumentos financieros medidos a valor razonable

Tipo	Técnica de valuación
Inversiones en títulos de deuda a valor razonable en pesos colombianos	La valoración de los títulos de deuda a valor razonable es calculada y reportada por el proveedor de precios PIP Colombia (Para el año 2021 se utilizaba el proveedor de precios Precia), cuya metodología se encuentra autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para esto tienen en cuenta la frecuencia en la publicación de precios de forma histórica, monto en circulación, registro de operaciones realizadas, número de contribuidores de precios como medida de profundidad, conocimiento del mercado, cotizaciones constantes por una o más contrapartes del título específico, spreads bid-offer, entre otros.
Inversiones en instrumentos de patrimonio	Cuando el proveedor de precios designado como oficial para el segmento correspondiente no cuente con una metodología de valoración para estas inversiones, las entidades deberán aumentar o disminuir el costo de adquisición en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones subsecuentes del patrimonio del respectivo emisor. Progresión realiza inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y Derechos Fiduciarios, estas participaciones se valoran teniendo en cuenta el valor de la unidad calculado por la Sociedad administradora, al día inmediatamente anterior al de la fecha de valoración.
Inversiones en títulos de deuda a costo amortizado en pesos colombianos	Las inversiones en títulos de deuda a costo amortizado son valoradas a valor razonable dado que tienen datos de entrada observable. Los valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. Para efectos de la valoración de los bonos pensionales clasificados para mantener hasta el vencimiento, las entidades vigiladas deberán seguir el siguiente procedimiento: Se debe actualizar y capitalizar el bono desde la fecha de emisión hasta la fecha de valoración. (ii) El valor del bono actualizado y capitalizado a la fecha de valoración, se deberá capitalizar por el período comprendido entre la fecha de valoración y la de redención del mismo, con base en la tasa real del título. (iii) El valor razonable es el que resulte de descontar los flujos en forma exponencial a partir de la Tasa Interna de Retorno calculada en el momento de la compra, sobre la base de un año de 365 días. (iv) Para efectos de la actualización y capitalización se debe seguir el procedimiento establecido por la Oficina de Bonos Pensionales del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, o quien haga sus veces.

La Comisionista utiliza las técnicas de valoración que resultan más apropiadas a las circunstancias y sobre las cuales existan datos suficientes disponibles para medir el valor razonable, maximizando el uso de datos de entrada observables relevantes y minimizando el uso de datos de entrada no observables.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

El siguiente es el detalle de la jerarquía del portafolio de la sociedad.

Nivel 1: Precios cotizados (no-ajustados) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede tener acceso a la fecha de medición. Tales como: instrumentos financieros que cotizan en la Bolsa de Valores de Colombia (BVC).

Nivel 2: Datos diferentes de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1, que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (precios) o indirectamente (derivados de los precios). Es decir, todas aquellas que no pueden ser clasificadas en el Nivel 1.

Cuentas por cobrar

Se registra como cuentas por cobrar los derechos contractuales que tiene la Sociedad para recibir efectivo, estos derechos corresponden a la prestación de servicios, anticipos y pagos realizados a cargo de terceros que no tienen pactado un cobro de intereses y se realizan como parte del reconocimiento de las obligaciones que tienen terceros con la entidad.

Las cuentas por cobrar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por cobrar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

Deterioro de cuentas por cobrar

La Sociedad evalúa en la fecha de cada balance, si existe evidencia objetiva de que un activo financiero o un grupo de activos financieros puedan haber sufrido pérdidas por deterioro.

Cada vez que existan indicios de un riesgo por la posibilidad de no recuperar la totalidad o parte de los derechos representados como cuentas por cobrar, se deberá reconocer una provisión por deterioro. Este deterioro se revertirá en el momento en el cual el riesgo resulte infundado.

La identificación de los riesgos asociados con el objeto social de la Sociedad y la adecuada evaluación, determinará en buena medida la exposición de sufrir pérdidas por las variaciones de los recursos adeudados por los Clientes.

En el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar, para los cobros se efectuó sobre el análisis del pago a factura generada en el período de tiempo determinado para lo cual la Gerencia de la Sociedad Comisionista de Bolsa tuvo en consideración lo siguiente:

- a. Determinación del período a analizar
- b. Análisis de las cuentas por cobrar de acuerdo con facturación emitida en el período
- c. Identificación de las cuentas por cobrar no recaudadas

La Comisionista ha definido un modelo de deterioro para las cuentas que no contienen un componente significativo de financiamiento así:

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

COMISIONES	VENCIMIENTO	PROVISION
Por administración	Mayor a 360 días	100%
Colocación	Mayor a 360 días	100%
Traslado de portafolios	Mayor a 360 días	100%
Por colaboración contrato de corresponsalia	Mayor a 360 días	100%
HONORARIOS		
Honorarios	Mayor a 360 días	100%

Anticipo a proveedores:

Los anticipos o cuentas por cobrar a proveedores que no se puedan recuperar, se les realizará deterioro del 100% una vez la cuenta de cobro tenga un vencimiento superior a 360 días.

Otras cuentas por cobrar

Las otras cuentas por cobrar se deteriorarán al 100% una vez tengan una vigencia superior a 360 días.

Cuentas por Pagar

Se registran como cuentas por pagar, las obligaciones con terceros por la adquisición de bienes, uso de servicios y demás obligaciones con terceros.

Las cuentas por pagar se miden al costo en su reconocimiento inicial y posterior, las cuentas por pagar con una fecha de vencimiento superior a doce meses se miden a costo amortizado en su medición posterior.

C. Activos intangibles

- 1) Software y Licencias adquiridas de programas informáticos: Se reconocen al valor del costo de adquisición más el valor de los costos incurridos para prepararlas y ponerlas en funcionamiento. La amortización se realiza de acuerdo con la definición expresa en que se espera obtener los beneficios económicos futuros, en el momento de la compra del activo se realizara un estudio para conocer la vida útil esperada.

Las licencias que no cumplen con las características y criterios contemplados para ser consideradas como activos intangibles, son reconocidas en el gasto del periodo.

Si la adquisición tiene un derecho de uso establecido la amortización del activo se realiza durante la vigencia establecida en el contrato.

- 2) Marcas y Patentes: Son reconocidas al valor del costo de adquisición más el valor de los costos incurridos para prepararlas y ponerlas en funcionamiento, los costos se amortizan durante la vigencia del contrato cuando se pacte un tiempo de uso. Si los activos son reconocidos con vidas útiles indefinidas se debe evaluar si ha experimentado perdidas por deterioro.
- 3) Medición posterior al reconocimiento: Se utiliza el modelo del costo.

D. Propiedad, equipo, y depreciación

Costo: El reconocimiento inicial de un activo de propiedad, planta y equipo se realiza por su costo de adquisición, más los costos capitalizables de cada activo.

Medición posterior: Los muebles y enseres, equipo de cómputo y comunicaciones, y equipo electrónico son medidos por el modelo del costo.

Método de depreciación: A partir del año 2022 la depreciación se calcula por el método de línea recta aplicando al costo a una tasa anual del 10% (10 años) para muebles, enseres y equipos eléctricos o electrónicos, y 20% (5 años) para equipo de cómputo y comunicación. Así mismo, si los activos adquiridos de acuerdo con sus características tienen una vida útil esperada diferente a la mencionada anteriormente, se revisará y se definirá la vida útil estimada para esos activos.

Para el año 2021 la depreciación se calculó por el método de línea recta aplicando al costo a una tasa anual del 20% (5 años) para muebles, enseres y equipos eléctricos o electrónicos, y 33.33 % (3 años) para equipo de cómputo y comunicación

La vida útil se determina de acuerdo con el periodo durante el cual se espera que la entidad utilice el activo, la utilidad que aporte a la entidad y basado en la experiencia que la entidad tenga con activos similares. Para la determinación de la vida útil esperada se deberá tener en cuenta entre otros factores, los siguientes de acuerdo con lo indicado en la NIC 16:

- a) La utilización prevista del activo. El uso se evalúa por referencia a la capacidad o al producto físico que se espere del mismo.
- b) El desgaste físico esperado, que dependerá de factores operativos tales como el número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento, y el grado de cuidado y conservación mientras el activo no está siendo utilizado.
- c) La obsolescencia técnica o comercial procedente de los cambios o mejoras en la producción, o de los cambios en la demanda del mercado de los productos o servicios que se obtienen con el activo.
- d) Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo, tales como las fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.

La vida útil esperada de los activos fijos deberá ser revisada antes de que se termine de depreciar el activo con el fin de determinar, si hay ajustes respecto al tiempo que se espera de uso sobre los mismos. Así mismo, si se tiene evidencia o conocimiento de que el activo no se va a mantener durante todo el tiempo inicialmente estimado, se deberá realizar el ajuste de la vida útil del activo por el tiempo que se estime su uso.

El importe depreciable de un activo se determina después de deducir su valor residual. El valor residual de un activo es el importe estimado que la entidad podría obtener de un activo por su disposición, después de haber deducido los costos estimados para su disposición, si el activo tuviera ya la edad y condición esperadas al término de su vida útil.

Activos de menores cuantías: Son los que, con base en su valor de adquisición o incorporación, pueden depreciarse e incluirse dentro del gasto en el mismo año en que se adquieren o incorporan. Se considera que un activo es de bajo valor cuando su costo de adquisición o incorporación es igual o inferior al 30% de un salario mínimo mensual vigente.

Costos posteriores: Se reconoce como un mayor valor del activo los costos que generen un mayor beneficio económico futuro con respecto al uso del activo, previo cumplimiento de las condiciones para su reconocimiento, y se da de baja en cuentas la parte reemplazada cuando aplique.

Deterioro: Se considera que los activos financieros se han deteriorado cuando existe evidencia objetiva que, como resultado de uno o más eventos que ocurren con posterioridad al reconocimiento inicial, los flujos de efectivo futuros estimados del activo se han afectado.

E. Beneficios a empleados

Los beneficios a empleados se contabilizan de acuerdo con la Ley 50 de 1990 y demás disposiciones legales vigentes.

F. Impuesto sobre la Renta

Impuesto corriente

La Compañía determina el impuesto de renta y complementarios, con base en el mayor valor entre la Renta Líquida gravable o la renta presuntiva (La cantidad mínima estimada de rentabilidad que la ley prevé para cuantificar y liquidar el impuesto sobre las ganancias).

A partir del año 2021 el porcentaje para determinar la renta presuntiva fue reducido al 0% del Patrimonio Líquido Fiscal en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior. De acuerdo con lo anterior en el año 2022 no hay una cuantía mínima impuesta para el cálculo del impuesto a las ganancias, este impuesto se calculará con base a la Renta líquida fiscal (Ingresos fiscales menos costos y deducciones).

Impuesto Diferido

El impuesto diferido se reconoce utilizando el método del pasivo, determinado sobre las diferencias temporarias entre las bases fiscales y el importe en libros de los activos y pasivos.

El pasivo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias fiscales temporarias imponibles.

El activo por impuesto diferido se reconoce para todas las diferencias temporarias deducibles y pérdidas fiscales por amortizar, en la medida en que resulte probable que la Compañía disponga de ganancias fiscales futuras contra las cuales pueda compensar esas diferencias temporarias deducibles.

G. Reconocimiento de Ingresos de actividades ordinarias

Los ingresos se reconocen en la medida que sea probable que los beneficios económicos ingresen a la Comisionista y que los ingresos se puedan medir de manera fiable, independientemente del momento en el

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

cual el pago sea realizado. Los ingresos se miden por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, teniendo en cuenta las condiciones de pago definidas contractualmente y sin incluir impuestos.

Los criterios específicos de reconocimiento enumerados a continuación también deberán cumplirse para que los ingresos sean reconocidos:

- i. El importe de los ingresos de actividades ordinarias pueda medirse con fiabilidad;
- ii. Sea probable que la comisionista reciba los beneficios económicos asociados con la transacción;
- iii. El grado de realización de la transacción, al final del periodo sobre el que se informa, pueda ser medido con fiabilidad;
- iv. Los costos ya incurridos en la prestación, así como los que quedan por incurrir hasta completarla, puedan ser medidos con fiabilidad.

Los criterios de reconocimiento aplican para ingresos de las actividades ordinarias de la Comisionista, provenientes de:

- Contrato de comisión por intermediación en el mercado de valores y el mercado cambiario (comisión por contrato de corretaje)
- Contrato de administración de fondos de inversión colectiva (comisión por administración)
- Contrato de administración de portafolios de terceros (comisión por administración)
- Contratos de corresponsalía (comisión por corresponsalía)
- Intermediación por colocación de títulos
- Operaciones de mercado monetario
- Administración de valores
- Contratos de asesoría financiera (prestación de servicios)
- Compra y venta de títulos valores por cuenta propia (utilidad en venta de títulos valores)

La medición de los ingresos de actividades ordinarias se hace utilizando el valor razonable de la contrapartida, recibida o por recibir, derivada de los mismos. Los ingresos de actividades ordinarias se reconocen en el periodo contable en el cual tiene lugar la prestación del servicio.

Comisión por contrato de corretaje – El cobro de la comisión se determina según el acuerdo de negociación y se calcula para cada producto. Estas se reconocen en el momento de la liquidación de la operación: Los ingresos producto de la negociación en renta variable y en renta fija están sujetos a políticas internas del cobro de comisiones donde se estipulan límites mínimos y máximos.

Comisión por contrato de administración de fondos de inversión colectiva y portafolios de terceros – El cobro de la comisión se determina contractualmente y se calcula para cada fondo de inversión colectiva o portafolio. Estas se reconocen diariamente teniendo en cuenta:

- i. El porcentaje de cobro está discriminado en las especificaciones de cada fondo o portafolio, así mismo se realizan cobros de comisiones fijas o variables.
- ii. El porcentaje se aplica sobre el volumen invertido por el cliente, el valor del Fondo administrado o los ingresos o activos del Fondo de acuerdo con lo establecido en el reglamento de cada fondo.
- iii. La comisión se descuenta diariamente del valor administrado aplicando el porcentaje de comisión establecido en el contrato.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Comisión por contrato de administración de portafolios – El cobro de la comisión por administración de valores es generado de manera trimestral vencida, y es cobrada a los clientes que tienen títulos en administración con la sociedad, dicho cobro es autorizado contractualmente por el cliente en el contrato de comisión.

Comisión por contrato de Corresponsalía- El cobro de la comisión por contrato de corresponsalía se da por la Referenciación de clientes que realiza la sociedad a través de un corresponsal, el cual pagará a la sociedad una comisión que queda establecida en el contrato.

Prestación de servicios – Este cobro es realizado por traslados de portafolios que soliciten los clientes.

Intermediación por colocación de títulos – La sociedad comisionista cobrará una comisión de acuerdo con monto negociado por la colocación de títulos en el mercado de valores, la misma será pactada directamente con el emisor.

Asesorías - La sociedad reconoce un ingreso por asesorías en el mercado de valores y mercado de capitales donde se le asesora al cliente de una forma integral y de acuerdo con el contrato celebrado con el mismo, este honorario será cobrado en la medida que se preste el servicio y de acuerdo con los términos estipulados.

Intereses – Para todos los instrumentos financieros medidos por su costo amortizado, los intereses ganados se registran utilizando el método de la tasa de interés efectiva, que es la tasa de interés que descuenta en forma exacta los flujos futuros de pagos o cobros en efectivo estimados a lo largo del plazo esperado de vigencia del instrumento financiero, o un período de menor duración, según corresponda, respecto del importe neto en libros del activo o pasivo financiero. Los intereses ganados se incluyen en la línea de ingresos financieros en el estado del resultado.

Dividendos – En el caso de las inversiones en acciones, los dividendos se reconocen cuando se materializa el derecho de la Comisionista a cobrar los dividendos, lo cual generalmente ocurre cuando los accionistas aprueban los dividendos en la Asamblea.

Otros ingresos: Corresponden a los ingresos originados en actividades no operacionales que se presentan por conceptos diferentes a los anteriormente descritos como son subvenciones recibidas, cesión de activos, pasivos y contratos, recuperaciones y cualquier otro rubro de carácter no operacional, dichos ingresos son registrados en el momento que se da la contraprestación del servicio.

H. Gastos

La Compañía reconoce sus gastos en la medida en que ocurran los hechos financieros, económicos y sociales en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja).

Los gastos realizados por la Compañía corresponden a aquellos que sean para el desarrollo de su objeto social y son aprobados por la Gerencia Administrativa y Financiera.

Gastos pagados por anticipado

Hacen parte de este grupo los gastos en los que la Sociedad Comisionista incurre en el desarrollo de su actividad, los cuales miden el valor de la transacción y se deben amortizar durante el periodo en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos; corresponden a las pólizas de seguros adquiridas para amparar los diferentes riesgos a los que se encuentra expuesta. Los gastos se reconocen con una periodicidad mensual durante su respectiva vida útil.

I. Supuestos y estimaciones

La preparación de estos estados financieros de acuerdo con las NCIF requiere que la gerencia realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas prospectivamente

J. Bienes de arte y cultura

Registra el costo de las adquisiciones que efectúa el ente económico de obras de arte.

Medición inicial

Su medición inicial es por el costo de adquisición de la obra.

Medición posterior

La medición posterior es dada por el avalúo que realice un experto de las obras que al cierre tenga la compañía contra el otro resultado integral.

K. Operaciones del mercado monetario

Las operaciones en mercado monetario que negocia la comisionista son repo y simultáneas:

- **Operaciones repo o reporto**

Operaciones de reporto se presenta cuando una entidad adquiere o transfiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho acto y momento el compromiso de transferir o adquirir nuevamente la propiedad de valores de la misma especie y características, a su “contraparte”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado.

El monto inicial podrá ser calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación; podrá establecerse que, durante la vigencia de la operación se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros y podrán colocarse restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Los rendimientos se registran en este rubro, se calculan exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconocen en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación repo se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras, dependiendo si es una operación repo abierto o cerrado, respectivamente.

- **Operaciones simultáneas**

No podrá establecerse que el monto inicial sea calculado con un descuento sobre el precio de mercado de los valores objeto de la operación, ni que, durante la vigencia de la operación, se sustituyan los valores inicialmente entregados por otros; tampoco se colocan restricciones a la movilidad de los valores objeto de la operación.

Los rendimientos causados por el adquirente y que el enajenante le paga como costo de la operación durante el plazo de la misma, se reconocen como mayor valor de la operación simultánea.

La diferencia entre el valor presente (entrega de efectivo) y el valor futuro (precio final de transferencia) constituye un ingreso a título de rendimientos financieros que se calcula exponencialmente durante el plazo de la operación y se reconoce en el estado de resultados.

Los valores transferidos objeto de la operación simultánea se registran en cuentas contingentes deudoras o acreedoras para posiciones activas o pasivas, respectivamente.

L. Transacciones con Partes relacionadas

Parte relacionada es una persona o entidad que está relacionada con la comisionista en la cual se puede ejercer control o control conjunto y ejercer influencia significativa.

Se consideran transacciones entre partes relacionadas, toda transferencia de recursos, servicios y obligaciones entre la Compañía y sus partes relacionadas.

La Compañía ha considerado como partes relacionadas a su matriz; demás filiales del grupo; el personal clave de la gerencia, que incluye: personal de Junta Directiva, Presidentes y Directivos, quienes tienen la capacidad de dirigir, planificar y controlar las actividades de la Compañía.

Ninguna de las transacciones incorpora términos y condiciones especiales; las características de las transacciones no difieren de las realizadas con terceros, ni implican diferencias entre los precios del mercado para operaciones similares; las ventas y compras se realizan en condiciones equivalentes a las que existen para transacciones entre partes independientes.

M. Capital Suscrito y Pagado

El exceso entre el precio de venta y el valor nominal de las acciones vendidas se reconoce como un mayor valor del patrimonio en el rubro prima en colocación de acciones.

Capital Mínimo

A través de la Ley 510 de 1999, se establecieron los montos absolutos de capital que las sociedades Comisionistas de Bolsa deben mantener para realizar algunas o la totalidad de las actividades permitidas por la Ley contenidas en el artículo 7 de la Ley 45 de 1990. La Sociedad posee el capital que le permite desarrollar todas las actividades, con la respectiva autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.

N. Reservas

Este rubro representa las apropiaciones autorizadas por la Asamblea General de Accionistas, con cargo a los resultados del año para el cumplimiento de disposiciones legales o para cubrir los planes de expansión o necesidades de financiamiento.

Actualmente las reservas de la Sociedad son:

- 1) Reserva legal: reserva de carácter obligatorio según el Código de Comercio para proteger el patrimonio de la sociedad en caso de pérdidas. Esta se compone en la apropiación del 10% de las utilidades netas anuales hasta que el saldo de la reserva sea equivalente al 50% del capital suscrito. Esta reserva no es distributable antes de la liquidación de la empresa aunque puede utilizarse para absorber o reducir pérdidas netas anuales. El saldo en exceso al 50% del capital suscrito es de libre disponibilidad para los accionistas.
- 2) Reservas por disposiciones fiscales.
- 3) Reservas para readquisición de acciones.

O. Acciones propias readquiridas

Los instrumentos de patrimonio propio que se readquieren (acciones propias readquiridas) se reconocen al costo y se deducen del patrimonio. No se reconoce ninguna ganancia ni pérdida en los resultados derivada de la compra, venta, emisión o cancelación de los instrumentos de patrimonio propio de la Comisionista. Cualquier diferencia entre el importe en libros y la contraprestación recibida, si las acciones se emiten nuevamente, se reconoce como una prima en colocación de acciones. Las opciones sobre acciones que se ejerzan durante el período sobre el que se informa se liquidan con acciones propias readquiridas.

NOTA 5 - OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL CAPITAL

Los objetivos de la gerencia están consolidados en 3 grandes puntos: Crecimiento (basado en la creación de nuevos Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado y reactivación de las actividades de mercado de valores), sostenibilidad (basada en la construcción de una infraestructura operativa y administrativa que soporte la operación del negocio) y valor del negocio (basado en la generación de EBITDA y crecimiento del patrimonio de la Compañía).

La Compañía cuenta con el capital humano en Front Office, Middle Office y Back Office necesario para cumplir con su objeto social. Así mismo, cuenta con la infraestructura tecnológica para la administración de Fondos. Cuenta con manuales de administración de riesgo de crédito (SARC), riesgo de liquidez (SARL), riesgo de

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

mercado (SARM), riesgo operativo (SARO), riesgo de lavado de activos (SARLAFT), que garantizan una adecuada administración de las actividades actualmente ejercidas por la Sociedad Comisionista.

NOTA 6 - RESULTADOS DE LAS OPERACIONES Y PERSPECTIVAS

Mediante resolución 286 del 04 de marzo de 2022, la Superintendencia Financiera de Colombia aprobó la cesión de activos, pasivos y contratos de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A a favor de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes denominada Adcap Colombia Comisionista de Bolsa S.A.), de tal forma que, el primero (1ero) de junio de 2022 Progresión Sociedad Administradora de Inversión realizó la cesión de activos, pasivos y contratos, así como la cesión de los fondos administrados exceptuando el Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario - Complejo logístico del Caribe y los contratos de proveedores asociados a este Fondo.

A continuación, se observa el detalle de la cesión de activos y pasivos y contratos realizada en el mes de junio de 2022 en favor de la sociedad Progresión Sociedad Comisionista De Bolsa S.A.

Concepto	Valor cesión
Deudores (Gastos pagados y retenciones a cargo de los Fondos)	\$ 17.168
Deudores (EPS - Por incapacidades)	4.726
Cuentas por cobrar a trabajadores	72.435
Propiedad Planta y Equipo	208.362
Intangibles	67.148
TOTAL ACTIVO	\$ 369.837
Servicios por pagar	\$ 3.528
Retenciones y aportes laborales	59.992
Obligaciones Laborales	310.548
TOTAL PASIVO	& 374.068

La Sociedad cuenta con la administración de diferentes Fondos de Inversión Colectiva y Fondos de Capital Privado, los cuales a su vez cuentan con políticas de concentración de inversiones por cada partícipe de los Fondos.

El control de concentración de los partícipes del Fondo tiene como objetivo darle continuidad a las operaciones y funcionamiento de los Fondos ante el retiro de las inversiones de uno o varios partícipes.

Adicionalmente, los Fondos de Inversión Colectiva administrados y los Fondos de Capital Privado con las limitaciones contenidas en los respectivos Reglamentos de constitución disponen la autorización para captar recursos de nuevos inversionistas.

La administración de varios Fondos de Inversión Colectiva, Fondos de Capital Privado y las políticas de concentración de estos productos permite reducir significativamente el riesgo de pérdida de los ingresos, los cuales son producidos principalmente por el cobro de comisiones por la administración de los Fondos.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

A continuación, se muestra un resumen del valor de los Fondos administrados y valor del ingreso recibido por comisión a corte 30 de junio de 2022:

Segmentos	Valor del Fondo Administrado a 30/06/2022	Ingresos por administración 30/06/2022
FCP Medical	\$ 181.993.498	\$ 219.188
FCP Inmobiliario	147.035.450	59.955
FIC Cerrado Progresión Rentamás	155.064.149	500.311
FIC Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar 2015	79.608.110	11.359
FCP Red Hospitalaria Colombia	73.060.897	6.006
FCP Renta Inmobiliaria	55.876.228	17.918
FCP Progresión Profútbol	37.874.651	28.110
FIC Cerrado Inmobiliario Progresión Rentar II	9.972.369	20.160
FIC Cerrado Progresión Liquidez	9.142.424	8.809
FIC Cerrado Progresión Rentaplús	7.589.302	17.918
TOTAL	\$ 757.217.076	\$ 889.734

La sociedad igualmente obtuvo ingresos de \$3.896 por el servicio de administración valores de los clientes residuales y \$76 por servicios de pagos masivos.

NOTA 7. EFECTIVO

El siguiente es el detalle del efectivo:

Moneda Nacional Bancos y otros	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Caja	\$ 1.000	\$ 1.000
Banco de Occidente	1.771.198	1.204.145
Banco de Colombia	1.356.211	745
Banco GNB Sudameris	1.709.958	
Total efectivo moneda nacional	\$ 4.838.367	\$ 1.205.890
Moneda extranjera y otros		
Adcap Uruguay	-	5.181.842
Total efectivo moneda extranjera	\$ -	\$ 5.181.842
Total efectivo	\$ 4.838.367	\$ 6.387.732

- (a) La variación de esta cuenta se presenta por el traslado de los recursos que se tenían en Adcap Uruguay producto de la monetización de los USD y por los requerimientos de liquidez para pago a proveedores y gastos administrativos. Estos recursos se encuentran en cuentas remuneradas del Banco de Occidente y Bancolombia.
- (b) La variación en otras entidades financieras se da por la monetización de los USD que se tenían en Adcap Uruguay.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el efectivo no tiene restricciones o gravámenes que limiten su disposición, las partidas conciliatorias son menores a 30 días y se relacionan a continuación.

Concepto	Cantidad	Valor
Notas debito no registrados en libros	3	\$ 627
Notas crédito no registradas en libros	3	\$ 8.885

NOTA 8 - INVERSIONES

El siguiente es el detalle de las inversiones:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados		
Fideicomiso Fondo Clase 1 - Alianza (a)	\$ -	\$ 569.945
Fideicomiso Fondo Clase 2 - Alianza (a)	-	182.173
Fiduciedicorp Vista	79.502	78.332
Total inversiones Corto Plazo	\$ 79.502	\$ 830.450
Inversiones Largo Plazo		
Inversiones a variación patrimonial con cambios en el Otro Resultado Integral		
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	10	10
Total inversiones Largo Plazo	\$ 10	\$ 10
Total Inversiones	\$ 79.512	\$ 830.460

El Portafolio de inversiones se encuentra invertido en pesos colombianos.

- (a) La participación que tenía la sociedad en los Patrimonios Autónomos creados en Alianza Fiduciaria “Fideicomiso Fondo Clase 1-Alianza y Fideicomiso Fondo Clase 2-Alianza” mediante contrato de Fiducia Mercantil de administración y pagos, ya no figuran a nombre de la sociedad ya que los mismos fueron entregados a una nueva firma bajo la figura escisión de una parte del patrimonio, lo anterior fue aprobado por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Portafolio de Inversiones por periodo de maduración*

Para el 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 el portafolio de la sociedad no presenta maduración, ya que los títulos que quedaron en el portafolio no tienen vencimiento por corresponder a inversiones en Fondos de Inversión Colectiva, negocios fiduciarios a través de patrimonios autónomos y acciones. No se incluyen Inversiones Negociables en instrumentos de patrimonio ni las Inversiones a variación patrimonial con cambios en el ORI – instrumentos de patrimonio.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Portafolio por calificación del emisor

	30 de Junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Sin Calificación	\$ 79.512	\$ 830.450
	\$ 79.512	\$ 830.450

El siguiente es el detalle de la jerarquía del portafolio de la sociedad.

A continuación, se relacionan los activos y pasivos recurrentes registrados a valor razonable con corte a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021. Los distintos niveles se definen como sigue:

AÑO 2022	Valor Razonable			Nivel		
30 de junio de 2022	Valor	Variación		Nivel 1	Nivel 2	Total
En miles de pesos	razonable	patrimonial	Total			
	con cambio	con cambio				
	en resultado	en otro				
		resultado				
		integral				
Activos financieros medidos a valor razonable						
Títulos de renta variable	\$ 79.502	10	79.512	\$ 10	79.502	\$ 79.512
Total				\$ 10	79.502	\$ 79.512

AÑO 2021	Valor Razonable			Nivel		
31 de diciembre de 2021	Valor	Variación		Nivel 1	Nivel 2	Total
En miles de pesos	razonable	patrimonial	Total			
	con cambio	con cambio				
	en resultado	en otro				
		resultado				
		integral				
Activos financieros medidos a valor razonable						
Títulos de renta variable	\$ 830.450	10	830.460	830.450	10	830.460
Total				\$ 830.450	10	\$ 830.460

La participación de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia Comisionista de Bolsa S.A.) en inversiones obligatorias en acciones es la siguiente:

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

A 30 de junio de 2022:

Entidad	Patrimonio	Precio	No. Acciones	Costo de adquisición	Valor patrimonial	Dividendos recibidos
Bolsa de Valores de Colombia	594.880.320	10	1	11.000	\$ 10	-
					<u>\$ 10</u>	<u>-</u>

Al 31 de diciembre de 2021:

Entidad	Patrimonio	Precio	No. Acciones	Costo de adquisición	Valor patrimonial	Dividendos recibidos
Bolsa de Valores de Colombia	594.880.320	10	1	11.000	\$ 10	\$ 1
					<u>\$ 10</u>	<u>\$ 1</u>

A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existían restricciones sobre las inversiones y no se presentaron reclasificaciones en los niveles de jerarquía.

NOTA 9 - CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por cobrar con corte a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Otras (a)	1.015.981	187.618
Deudas de dudoso recaudo (b)	17.037	17.037
Subtotal	\$ 1.033.018	\$ 204.655
Deterioro y provisión de otras cuentas		
Otras	(17.037)	(17.037)
Total Cuentas por cobrar	\$ 1.015.981	\$ 187.618

a. El siguiente es el detalle de la cuenta cobrar a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

Concepto	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Cuenta por Cobrar Alianza Valores (i)	\$ -	\$ 160.548
Saldo a favor de los accionistas retención dividendos	21.770	21.770
Otras cuentas por cobrar	7.283	5.300
Comisión de Administración (ii)	889.734	-
Anticipos	69.960	-
CXC Por Incapacidad	4.726	-
Gastos a Cargo de Carteras	18.278	-
Cesión Progresión SAI	4.230	-
Total otras cuentas por cobrar	\$ 1.015.981	\$ 187.618

- i. La disminución principalmente es por la cancelación de la cuenta por cobrar que tenía a la Firma Alianza Valores S.A., por el saldo de la Cesión de Activos, pasivos y Contratos por valor de \$160.548.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

- ii. Las cuentas por cobrar por concepto de comisiones de administración tienen fecha de pago durante los cinco (5) primeros días del mes siguiente, las comisiones del mes de junio de 2022 fueron pagadas en el mes de julio de 2022.

b. El siguiente es el movimiento del deterioro de cuentas por cobrar:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Saldo inicial	\$ (17.037)	\$ (54.724)
Recuperación deterioro	-	13,980
Deterioro año	-	(88,186)
Castigo de cuentas por cobrar	-	111,893
Saldo final	\$ (17.037)	\$ (17.037)

Al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, el saldo de esta cuenta corresponde a la cuenta por cobrar a la sociedad Dicermex por valor de \$17.037, dicha empresa se encuentra en proceso de reorganización con la Superintendencia Sociedades.

Los deudores comerciales no devengan interés y su plazo promedio de pago se encuentra entre los 30 y 90 días. El valor de las cuentas por cobrar no difiere del valor de reconocimiento inicial, dado que son de corto plazo.

NOTA 10 - ACTIVO POR IMPUESTOS CORRIENTES

El siguiente es el detalle:

	<u>30 de junio de 2022</u>	<u>31 de diciembre de 2021</u>
Saldo a favor impuesto corriente 2021 (Renta) (a)	\$ 89.598	\$ 87.66
Retención en la fuente (b)	110.266	-
Total Impuestos Corrientes	\$ 199.864	\$ 87.660

- (a) Al cierre del 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021, la sociedad presenta un saldo a favor de impuesto de renta por valor de \$89.598 y \$87.660.
- (b) El saldo de esta cuenta al 30 de junio de 2022 corresponde a retenciones que nos practicaron y a las autorretenciones a título de renta.

Gasto de impuesto de Renta

De acuerdo con la Ley de Crecimiento Económico 2010 de 2019 y la ley de inversión social 2155 de 2021, la tarifa de impuesto de renta para los años 2021 y 2022 es del 31% y 35% respectivamente.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Adicionalmente para las instituciones financieras que obtengan en el periodo una renta gravable igual o superior a 120.000 UVT aplican unos puntos adicionales de impuesto de renta del 3% para los años 2021 y 2022.

Para los periodos de seis meses terminados al 30 de junio de 2022 y 2021 la entidad genera pérdida contable fiscal, teniendo en cuenta que la ley 2010 de 2019 modificó la tarifa de la base de renta presuntiva, al 0% a partir del año 2021, para estos periodos no se calcula gasto por impuesto corriente de renta.

Posición por incertidumbres tributarias – CINIIF 23

La compañía al 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021 no presenta incertidumbres fiscales que le generen una provisión por dicho concepto, teniendo en cuenta que el proceso de renta y complementarios se encuentra regulado bajo el marco tributario actual.

NOTA 11 - OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle de otros activos no financieros:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Seguros (a)	\$ 163.364	\$ 364.545
Saldo a favor IVA (b)	735.805	701.049
Total otros activos no financieros	\$ 899.169	\$ 1.065.594

- (a) Corresponde al monto pendiente por amortizar de las pólizas de seguro para entidades financieras (Póliza de responsabilidad civil y riesgo financiero), a continuación se observa el movimiento:

Año 2022	Pólizas de seguro
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 364.545
Adición	4.003
Amortización del diferido	205.182
Saldo al 30 de junio de 2022	\$ 163.364
Año 2021	
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 389.891
Adición	386.652
amortización del diferido	411.998
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 364.545

- (b) Este valor corresponde a los saldos a favor producto del IVA descontable que nos han facturado por los diferentes bienes y servicios adquiridos el cual es superior al IVA generado en las actividades gravadas, monto que solo puede ser compensado en cada periodo fiscal del impuesto sobre las ventas y no es sujeto a devolución por parte de la administración de impuestos.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

NOTA 12 - BIENES DE ARTE Y CULTURA

El siguiente es el detalle:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Obras de arte	\$ 48.000	\$ 48.000
Total Bienes de arte y cultura	\$ 48.000	\$ 48.000

A estas obras se les realizó un peritaje por el señor José Eduardo Cuevas Hernandez, según certificado de autenticidad 0309MHG-01-20 Y 0310RVA-01-20 respectivamente de fecha 23 de enero de 2020.

NOTA 13 - PROPIEDADES Y EQUIPO NETO Y MEJORAS EN PROPIEDADES AJENAS

El detalle de las propiedades y equipos a 30 de junio de 2022 es el siguiente:

Detalle de la propiedad y equipo:	Mejoras a propiedades ajenas	vehículo	Equipo de oficina	Equipo de cómputo y comunicación	Equipo electrónico	Bienes de uso	Total propiedad planta y equipo
Saldo al 31 de diciembre de 2020	\$ 550.326	-	321.244	412.275	-	1.943.314	\$ 3.227.159
Depreciación a 31 de diciembre 2020	(327.288)	-	(210.988)	(397.551)	-	(896.532)	(1.832.359)
Saldo al 31 de diciembre 2020	223.038	-	110.256	14.724	-	1.046.782	1.394.800
Movimiento año 2021							
Adiciones	-	15.000	2.788	1.250	-	-	19.038
Retiros	-	(15.000)	(288.090)	(345.981)	-	-	(649.071)
Retiro por terminación contrato	(550.326)	-	-	-	-	(1.943.314)	(2.493.640)
donación	-	-	(7.891)	-	-	-	(7.891)
Depreciación / Amortización	(223.038)	-	(95.314)	(13.067)	-	(118.286)	(449.705)
Retiros depreciación	-	-	278.251	343.074	-	-	621.325
Retiro por terminación de contrato	550.326	-	-	-	-	1.014.818	1.565.144
Saldo al 31 de diciembre 2021	-	-	-	-	-	-	-
Movimiento año 2022							
Adiciones	-	-	55.154	146.929	6.278	-	208.361
Activos dada de baja	-	-	-	-	-	-	-
Depreciación / Amortización	-	-	(984)	(5.110)	(82)	-	(6.176)
Retiros depreciación	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2022	-	-	54.170	141.819	6.196	-	202.185
Costo a 30 de junio de 2022	-	-	83.205	214.473	6.278	-	303.956
Depreciación a 30 de junio de 2022	-	-	(29.035)	(72.654)	(82)	-	(101.771)
Saldo en libros al 30 de junio de 2022	\$ -	\$ -	\$ 54.170	\$ 141.819	\$ 6.196	\$ -	\$ 202.185

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

A 30 de junio de 2022 y 2021 no existían restricciones sobre la propiedad planta y equipo.

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

El siguiente es el detalle de los activos intangibles a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021.

Año 2022	Programas y Aplicaciones informáticas
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ 138.408
Otras adiciones	2.987
Adición	64.161
Saldo al 30 de junio de 2022	\$ 205.556
Amortización	
Saldo al 1 de enero de 2022	\$ (100.040)
Amortización	(8.948)
Total amortización al 30 de junio de 2022	\$ (108.988)
Saldo a 30 de junio de 2022	\$ 96.568
Año 2021	
Costo	
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ 1.250.812
Otras adiciones	15.000
Retiros	(1.127.404)
Saldo al 31 de diciembre de 2021	\$ 138.408
Amortización	
Saldo al 1 de enero de 2021	\$ (987.884)
Amortización	(239.56)
Retiros	1.127.404
Total amortización al 31 de diciembre de 2021	\$ (100.040)
Saldo a 31 diciembre 2021	\$ 38.368

Los activos intangibles tienen una vida finita a excepción de la marca adquirida con valor registrado de \$2.987 que tiene una vida útil indefinida.

Al 31 de diciembre 2022 no se observa indicios por deterioro y no se presentan restricciones en los activos intangibles.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

NOTA 15 - CUENTAS POR PAGAR

El siguiente es el detalle de las cuentas por pagar:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Servicios	\$ 50.557	\$ 503.500
Comisiones y Honorarios	83.323	-
Otros	77.324	2.000
Total Cuentas por pagar	\$ 211.224	\$ 505.500

Las cuentas por pagar comerciales no devengan interés y normalmente se cancelan en 30 días.

NOTA 16 - BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

A continuación, el saldo de las obligaciones laborales contraídas por la sociedad con corte a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Obligaciones laborales		
Cesantías	\$ 63.101	\$ 18.703
Intereses sobre cesantías	3.648	1.970
Vacaciones consolidadas	217.378	38.234
Prima	-	-
Total Obligaciones laborales	\$ 284.127	\$ 58.907
Retenciones y aportes de nómina		
Caja compensación familiar, ICBF y SENA	12.946	2.096
Aportes por salud	15.839	2.595
Aporte pensiones	33.961	6.106
Aportes a Cooperativas y otros	9.727	-
Total Retenciones y aportes de nómina	\$ 72.472	\$ 10.797
Total Pasivo neto por beneficios a los empleados	\$ 356.599	\$ 69.704

La Comisionista reconoce a sus empleados las prestaciones sociales legales y efectúa los aportes obligatorios a pensión, salud, riesgos profesionales, caja de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.

Las retenciones y aportes de nómina a junio 30 de 2022 y a diciembre 31 de 2021 son cancelados en el mes de julio de 2022 y enero del 2022 respectivamente.

NOTA 17 - OTROS PASIVOS NO FINANCIEROS

El siguiente es el detalle:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Retención en la fuente por pagar (a)	\$ 129.513	\$ 14.977
Industria y comercio por pagar (b)	10.722	1.003
Total Cuentas por pagar	\$ 140.235	\$ 15.980

- (a) El saldo a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 corresponde a las retenciones en la fuente practicadas, las cuales serán canceladas en el año 2022.
- (b) El saldo a 30 de junio de 2022 y a 31 de diciembre de 2021 corresponde las retenciones de ICA practicadas las cuales son canceladas a la secretaria de hacienda.

NOTA 18 – PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

Los pasivos estimados y provisiones a 30 de junio 2022 y 31 de diciembre 2022 comprendían:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Servicios	21.970	-
Total	\$ 21.970	\$ -

La provisión corresponde a servicios de telefonía, internet, conectividad avanzada, data center y por el servicio de Deceval del mes de junio de 2022.

NOTA 19 - PATRIMONIO

El siguiente cuadro contiene el detalle de la cantidad de acciones suscritas y pagadas a 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre de 2021.

	30 de junio de 2022	31 de diciembre de 2021
Acciones autorizadas (ordinarias)	\$ 14.631.000	\$ 14.631.000
Valor nominal \$100 (cien pesos)		
Acciones ordinarias suscritas y pagadas al principio del año	14.631.000	14.631.000
Acciones ordinarias suscritas y pagadas al final del año	\$ 14.631.000	\$ 14.631.000
Capital suscrito y pagado al principio del año	\$ 1.463.100	\$ 1.463.100
Acciones propias readquiridas	(106.513)	(106.513)
Capital suscrito y pagado al final del año	\$ 1.356.587	\$ 1.356.587
Reserva Legal	7.041.399	7.793.517
Reserva al final del año	\$ 7.041.399	\$ 7.793.517

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa (Antes Adcap Colombia S.A. Sociedad Comisionista de Bolsa) trasfiere sin disolverse parte de su patrimonio por un valor de \$752,116 a favor de la sociedad New Welsh Enterprises S.A., sociedad anónima legalmente constituida en la República de Panamá. Los motivos de la escisión corresponde al interés de los anteriores accionistas de conservar los activos (participación que tenía la sociedad en los Patrimonios Autónomos creados en Alianza Fiduciaria “Fideicomiso Fondo Clase 1-Alianza y Fideicomiso Fondo Clase 2-Alianza), considerando que no son necesarios para la operación de la Comisionista y la transferencia de estos activos no afecta la operación ni el capital mínimo, margen de solvencia y patrimonio técnico que debe tener la comisionista.

Superavit

El siguiente es el detalle:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre 2021
Prima en la colocación de acciones	\$ 15.176.191	\$ 15.176.191
Ganancias/pérdidas no realizadas (ORI)	7.001	7.001
Total	\$ 15.183.192	\$ 15.183.192

Reservas Ocasionales

El siguiente es el detalle:

	30 de junio de 2022	31 de diciembre 2021
Por disposiciones fiscales	\$ 1.771	\$ 1.771
Para readquisición de acciones	192.258	192.258
Total	\$ 194.029	\$ 194.029

Las acciones de la sociedad son nominativas, ordinarias y de capital.

NOTA 20 - INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS

El siguiente es el detalle de ingresos en actividades ordinarias terminados al 30 de junio de 2022 y 2021

	1 de enero al 30 de junio	
	2022	2021
Comisiones y Honorarios		
Contrato de comisión (a)	\$ -	\$ -
Administración de fondos de inversión (b)	889.734	44.055
Contrato de corresponsalía (c)	-	-
Asesorías	-	17
Total Comisiones y honorarios	\$ 889.734	\$ 61.055

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Ingresos financieros y valoración de inversiones

Utilidad en venta de inversiones	-	-
Rendimientos financieros y Valoración neta de Inversiones (d)	67.856	10.636
Perdida en operaciones de mercado monetario	-	-
Utilidad por reexpresión de activos en moneda extranjera	1.025	132.102
Total ingresos financieros y valoración inversiones	\$ 68.881	\$ 142.738
Ingreso por servicios		
Administración de valores y traslados de portafolios	3.971	3.277
Total ingreso por servicios	\$ 3.971	\$ 3.277
Total Ingresos actividades ordinarias	\$ 962.586	\$ 207.07

- (a) La disminución de esta cuenta se da por la notificación a la Bolsa de Valores de Colombia de la decisión tomada en sesión extraordinaria de la Asamblea general de accionistas según Acta No. 088 del 8 de febrero de 2021, de suspender las actividades autorizadas como comisionista de bolsa de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 1.5.4.1 y siguientes del Reglamento General de la Bolsa de Valores de Colombia, inactivación que quedo materializada a partir del 9 de febrero de 2021 Mediante Boletín Informativo No. 021 del 8 de febrero de 2021.
- (b) Los ingresos por comisión de Administración de Fondos disminuyen dada la cesión de Activos, Pasivos y Contratos con la sociedad Alianza, la cual se dio a partir del día 8 de enero del 2021 y a la liquidación de los dos fondos de inversión Colectiva Alternativo Clase 1 y Clase 2 que se dio el 23 de diciembre de 2021. En el mes de junio 2022 se empieza a recibir ingresos por comisión de administración dada la cesión de Activos y pasivos de los fondos de Progresión Inversiones S.A.
- (c) El saldo a 31 de diciembre de 2021 corresponde a comisión por referenciación de clientes con Advanced Capital Securities Uruguay del mes de enero de 2021, este contrato queda cancelado a enero 31 de 2021.
- (d) La variación de esta cuenta se genera porque en el primer trimestre del año 2021 se trasladó al ingreso la ganancia por valoración que se encontraba registradas en otros resultados integrales con ocasión a la venta de los activos (Acciones), el valor trasladado fue de \$182.308.

NOTA 21 - OTROS INGRESOS OPERATIVOS

El siguiente es el detalle de los otros ingresos operativos terminados al 30 de junio de 2022 y 2021:

	1 de enero al 30 de junio	
	2022	2021
Otras recuperaciones (a)	\$ 3.041	\$ 115.209
Recuperación costos y gastos fijos	525	-
	\$ 3.566	\$ 15.209

- (a) Al 30 de junio de 2022 corresponde a recuperación de saldos por administración valores y para el 30 de junio de 2021 corresponden a: terminación contrato oficina Bogotá NIF 16 \$87.423; reintegro de la EPS por la incapacidad de Wilson Wilches por valor de \$2.480 y otros por valor de \$24.530

NOTA 22 - OTROS INGRESOS NO OPERATIVOS

El siguiente es el detalle de los otros ingresos no operativos terminados al 30 de junio de 2022 y 2021.

	1 de enero al 30 de junio	
	2022	2021
Cesión de activos, pasivos y Contratos (a)	\$ -	\$ 6.851.817
Venta de propiedades y equipo (b)	1.670	85.393
Reintegro provisión cuentas por cobrar (c)	-	13.800
Total otros ingresos no operativos:	\$ 1.670	\$ 6.951.010

- (a) Esta cuenta representa los pagos recibidos de Alianza Valores S.A. y Alianza Fiduciaria S.A. según “Contrato de Cesión de Activos, Pasivos y Contratos”, según consta en el Art. III “Precios de la cesión y ajustes del precio” Sección 3.01 “precio y forma de pago de la cesión de activos, pasivos y contratos cedidos”, de los cuales se recibieron en las cuentas bancarias de la sociedad.
- (b) El ingreso corresponde a la venta de activos fijos como equipo de oficina y equipo de cómputo.
- (c) Corresponden a la suspensión del proceso en contra del señor Paul Francisco Franco Romero y al nuevo acuerdo firmado con este, el día 5 de marzo de 2021 por valor de \$13.800.

NOTA 23 – GASTO POR PARTICIPACIONES

El siguiente es el detalle de los pagos por concepto de participaciones terminadas al 30 de junio de 2022 y 2021:

	1 de enero al 30 de junio	
	2022	2021
Participaciones salario integral y ordinario	\$ -	\$ 137.020
Total Participaciones	\$ -	\$ 7.020

Este rubro corresponde a estímulos dados a la fuerza comercial por el cumplimiento de metas de acuerdo con las políticas de la compañía, su disminución se da por la terminación de contratos con la fuerza comercial dada la inactivación de la firma para operar en bolsa.

NOTA 24 – GASTO POR SERVICIOS

El siguiente es el detalle de los costos por servicios por el trimestre terminado al 30 de junio de 2022 y 2021:

	1 de enero al 30 de junio	
	2022	2021
De intermediación BVC (a)	\$ 15.900	\$ 38.872
De administración de valores (b)	16.890	22.226
De información	14.159	17.160
Otros servicios	17.544	27.816
De Infraestructura de comunicaciones (c)	98.427	117.143
De Bloomberg (d)		82.762
De telecomunicaciones	21.887	18.337
Total servicios	\$ 184.807	\$ 324.316

- (a) Corresponde a pagos por los servicios de transacciones de intermediación en la Bolsa de Valores de Colombia, los cuales disminuyeron con respecto al año 2021 por la inactivación de la firma para operar en la Bolsa de Valores de Colombia.
- (b) El cobro de administración de valores por parte de Deceval, disminuye con respecto al año 2021, por la cesión de algunos clientes que tenían portafolio en la sociedad y que pasaron a Alianza.
- (c) El gasto de infraestructura de comunicaciones disminuye en el año 2022 con respecto al 2021 por reducción de costos de internet con Centurylink Colombia y Comcel.
- (d) El servicio de Blomberg del año 2022 disminuye con respecto al año 2021, por los acuerdos realizados con los proveedores de cancelar los contratos ya que la compañía se encuentra inactiva.

NOTA 25 - GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

El siguiente es el detalle de los gastos de administración terminados al 30 de junio de 2022 y 2021.

	1 de enero al 30 de junio	
	2022	2021
Beneficios a empleados (a)	\$ 639.147	\$ 3.031.321
Honorarios	253.716	315.259
Diversos	87.642	241.191
Arrendamientos	53.398	40.879
Comisiones	7.200	111
Seguros	206.250	230.664
Contribuciones, afiliaciones	15.275	48.828
Impuestos y tasas	9.532	9.889
Depreciación de las propiedades y equipos	6.177	87.851
Mantenimiento y reparaciones	-	3.234
Depreciación de PPE por derechos de uso	-	53.057
Depreciación bienes de uso - vehículos	-	23.022
Mejoras a propiedades ajenas	-	223.038
Amortización de activos intangibles	12.111	195.726
Legales	4.174	4.307
Adecuación e Instalación	-	16.726
Total gastos administración	\$ 1.294.622	\$ 4.525.103

(a) A continuación, el detalle de los beneficios a empleados:

	1 de enero al 30 de junio	
	2022	2021
Sueldos, salario integral y auxilio de transporte	\$ 349.832	\$ 648.862
Seguridad social	68.794	172.944
Prestaciones sociales	57.842	99.801
Auxilio movilización	46.893	32.700
Auxilio alimentación	46.427	-
Dotación a empleados	270	395
Capacitación al personal	-	787
Otros beneficios a empleados	20.456	16.398
Beneficios por terminación o retiro (i)	48.633	2.059.434
Total beneficios a empleados	\$ 639.147	\$ 3.031.321

- (i) Los beneficios por terminación corresponden a indemnizaciones laborales, y bonificaciones acordadas entre el trabajador y la compañía por terminación de contrato, para el año 2021 adicionalmente hubo un monto correspondiente a suma conciliatoria.

NOTA 26 - OTROS GASTOS OPERATIVOS

El siguiente es el detalle de los otros gastos operativos terminados al 30 de junio de 2022 y 2021:

	1 de enero al 30 de junio	
	2022	2021
Donaciones (a)	\$ -	\$ 7.891
Riesgo operativo (b)	-	4.970
Intereses Moratorio		3.185
Reexpresión de USD (c)	62.050	-
Saldos asumidos	-	49
Total otros gastos operativos	\$ 62.050	\$ 16.095

- a) La variación de esta cuenta corresponde a donación de activos fijos realizada en el primer trimestre del año 2021.
- b) El riesgo operativo registrado en el 2021 por valor de \$4.970 corresponde al reintegro de una penalidad cobrada al cliente Kapital & Futuro SAS en un fondo de inversión en administración.
- c) La variación de esta cuenta corresponde a la reexpresión de los USD que se tenían en la cuenta de Adcap Uruguay.

NOTA 27 - OTROS COSTOS Y GASTOS NO OPERATIVOS

El siguiente es el detalle de los otros costos y gastos no operativos por trimestre terminado al 30 de junio de 2022 y 2021:

	1 de enero al 30 de junio	
	2022	2021
Multas sanciones y litigios	\$ 54.237	\$ 98.156
Total Otros costos y gastos no operativos	\$ 54.237	\$ 98.156

El valor de las multas y sanciones, para el año 2022 corresponden al pago de sanción por extemporaneidad en los reportes de FATCA y CRS el cual fue cancelado a la Dirección de impuestos y Aduanas Nacionales, el saldo 2021 corresponde al pago realizado a Revista Semana por penalidad en terminación anticipada de contrato de arrendamiento por valor de \$98.156 y reconocimiento de costas judiciales al señor Franco Javier Eliach Movilla por valor de \$2.000.

NOTA 28 - OTRO RESULTADO INTEGRAL

	1 de enero al 30 de junio de 2022	1 de enero al 30 de junio de 2021
Ganancia neta por instrumentos financieros medidos a variación patrimonial	\$ -	\$ (182.308)
	\$ -	\$ (182.308)

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

El saldo de esta cuenta representa la valoración de las acciones de la Cámara de Riesgos Central de contrapartes por valor de (\$182.308) las cuales fueron vendidas en el mes de febrero de 2021 y que estaban reconocidas en el otro resultado integral

NOTA 29. INFORMACIÓN DEL BALANCE FIDUCIARIO

A 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021 se tienen los siguientes saldos.

	JUNIO 2022	DICIEMBRE 2021
ACTIVO		
Efectivo	372.243	361.388
TOTAL ACTIVO	\$ 372.243	\$ 361.388
PASIVO		
Cuentas por pagar a clientes	372.243	361.388
TOTAL PASIVOS	\$ 372.243	\$ 361.388
CUENTAS DE ORDEN		
Valores en administración (Acciones)	5.457.189	7.947.161
Valores en administración (Bonos)	5.517	19.609
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	\$ 5.462.706	\$ 7.966.770

A 30 de junio de 2022 y 31 de diciembre 2021 se tenían 179 y 209 clientes residuales con saldos por pagar.

NOTA 30 - SUCESOS Y TRANSACCIONES SIGNIFICATIVAS

El Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia mediante Resolución No. 385 del 12 de marzo de 2020, declaró la emergencia sanitaria en todo el territorio nacional por causa del coronavirus COVID-19, lo anterior en respuesta a lo anunciado por la OMS – Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo de 2020, al declarar a este virus como una pandemia.

El 17 de marzo de 2020 fue declarado el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio nacional con ocasión de la emergencia sanitaria declarada por la pandemia del COVID-19, por lo que el Gobierno Nacional ha expedido varios decretos con fuerza de ley destinados exclusivamente a conjurar la crisis y a impedir la extensión de sus efectos.

Desde la expedición de la Resolución No. 385 de 2020, el Gobierno Nacional tomó innumerables medidas las cuales se han clasificado en tres fuentes principales:

1. Medidas sanitarias y de emergencia sanitaria,

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

2. Medidas de emergencia social, económica y ecológica, y
3. Medidas de orden público y otras de carácter ordinario.

La declaración de la emergencia sanitaria finalizó el 30 de junio de 2022, de conformidad a lo establecido por Ministerio de Salud y Protección Social de Colombia mediante Resolución 666 del 28 de abril de 2022.

- a) Mediante escritura pública No. 163 de la notaría 31 del círculo de Bogotá del 28 de enero de 2022 se protocolizó la escisión de Adcap (hoy **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**), que sin disolverse trasfiere parte de su patrimonio por un valor de \$752,118 a favor de la sociedad New Welsh Enterprises S.A., sociedad anónima legalmente constituida en la República de Panamá. En esta escisión se cedió la participación en los Derechos Fiduciarios que se tenían en el Patrimonio Autónomo de Alianza Fiduciaria.
- b) El 10 de febrero de 2022, se formalizó la venta de las acciones de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa) a Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. y personas naturales de acuerdo con el contrato de compraventa.
- c) El 4 de marzo de 2022, mediante resolución 286 de 2022 la Superintendencia Financiera de Colombia autoriza la cesión de activos, pasivos y contratos, por parte de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. a favor de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa (hoy **Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.**). La cesión propuesta tiene como fundamento la estrategia de negocio de Progresión SAI que, como accionista mayoritario de la Sociedad Comisionista, pretende ampliar su oferta de productos y servicios a otros nichos del mercado de valores, lo que incluye la realización de actividades que exceden el objeto social exclusivo de las sociedades administradoras de inversión y, en tal sentido, plantea consolidar su operación a través de la sociedad comisionista de bolsa.
- d) En sesión ordinaria del 28 de abril de 2022, según consta en acta No. 422 y conforme con el nuevo plan de negocios para la Comisionista y en la desaparición de las causales que motivaron en su momento la suspensión de las actividades autorizadas como comisionista de Bolsa, se aprobó la reactivación de la Comisionista para efectos de ejecutar la cesión de activos, pasivos y contratos, por parte de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. a favor de AdCap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, que cuenta con la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia. En virtud de la decisión de la Junta Directiva se procedió a radicar dicha solicitud en la Bolsa de Valores de Colombia y en la Superintendencia Financiera de Colombia. Mediante boletín No. 228 del 10 de mayo de 2022, la Bolsa de Valores de Colombia en respuesta a la solicitud de activación, notificó que teniendo en cuenta el nuevo proyecto estratégico orientado a la retoma y puesta en funcionamiento de la Comisionista, las causas que dieron origen a la inactivación han sido superadas, en consecuencia, la Comisionista se encuentra autorizada para reanudar actividades a partir de la fecha de publicación del boletín.
- e) Mediante escritura pública No. 1869 del 09 de mayo de 2022 de Notaría 21 de Bogotá D.C. inscrita el 25 de mayo de 2022 con el No. 02842855 del libro IX, la sociedad cambió su razón social de Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa a PROGRESIÓN SOCIEDAD COMISIONISTA DE BOLSA S.A.
- f) La Junta Directiva en reunión ordinaria celebrada el 27 de mayo de 2022 aprobó la apertura de una agencia en la ciudad de Cali, la cual ya se encuentra constituida.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

- g) El 1 de junio de 2022 se realizó la cesión de activos, pasivos y contratos, así como la cesión de los fondos administrados por Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A. a Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (Antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa).
- h) BRC Ratings – S&P Global S.A. Sociedad Calificadora de Valores asignó la calificación de P AA- a Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. y la colocó en estatus de Revisión Especial (CreditWatch) en desarrollo. Una calificación se coloca en estatus de Revisión Especial (CreditWatch) cuando ha ocurrido, o se espera que ocurra, un evento o una desviación de una tendencia esperada y, por lo tanto, se requiere información adicional para tomar alguna decisión de calificación. El estatus de Revisión Especial (CreditWatch) en desarrollo indica que las consecuencias de determinados eventos futuros son inciertas y que, como resultado de su resolución, la calificación podría modificarse. De acuerdo con la revisión periódica del 28 de junio de 2021 de Progresión Sociedad Administradora de Inversión se colocó la calificación en estatus de Revisión Especial (CreditWatch) en desarrollo por cuenta del proceso de adquisición del 100% de las acciones de la sociedad AdCap Colombia Comisionista de Bolsa S.A (en adelante AdCap) y el impacto financiero potencial de esta transacción sobre Progresión SAI.

NOTA 31 - TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

La Sociedad administradora recibió ingresos por comisión de administración del Fondo de Capital Privado Medical, Fondo de Capital Privado Progresión Inmobiliario y Fondo de Capital Privado Red Hospitalaria Colombia, cuyas operaciones se entienden realizadas con partes relacionadas por la existencia de un conflicto de interés generado por la compra de activos y/o recepción de aportes en calidad de inversionistas, de partes vinculadas a la Sociedad Administradora. El conflicto de interés fue revelado, validado, y autorizado por los Comités de Vigilancia de cada uno de los Fondos de Capital Privado, quien es el órgano competente para su resolución y aceptación de conformidad con el Reglamento de constitución del Fondo y la normatividad legal vigente aplicable. Dicha comisión se liquidará y causará diariamente, pero se cancelará mensualmente a la Sociedad Administradora.

Detalle de ingresos por comisiones y cuenta por cobrar por reembolso de gastos

	30 de junio 2022
Comisiones FCP Medical (i)	\$ 219.188
Comisiones FCP Inmobiliario (i)	59.955
Comisiones FCP Red Hospitalaria (i)	6.006
Total ingresos	\$ 285.149

	30 de junio 2022
Comisiones FCP Medical (i)	\$ 219.188
Comisiones FCP Inmobiliario (i)	59.955
Comisiones FCP Red Hospitalaria (i)	6.006
Gastos pagados FCP Medical (i)	2.641
Gastos pagados FCP Inmobiliario (i)	2.194
Gastos pagados FCP Red Hospitalaria (i)	2.356
Total cuentas por cobrar	\$ 292.340

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

1. Operaciones de arrendamiento con partes relacionadas

Las oficinas del Fondo de Capital Privado Renta Inmobiliaria ubicadas en el piso sexto de la Calle 77 No 12 A 11 del Edificio Oficinas 77 Propiedad Horizontal de la ciudad de Bogotá se entregaron en arriendo a Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A, se considera como operación entre partes relacionadas, debido a que el Fondo es administrado por Progresión. En el mes de junio 2022 se pagó el canon de arrendamiento por valor de \$8.465.

2. La sociedad tiene un contrato de servicios compartidos con Progresion Sociedad Administradora de Inversión S.A, cuyas operaciones se entienden realizadas con partes relacionadas ya que Progresion Sociedad Administradora de Inversión S.A es accionista de Progresion comisionista de Bolsa S.A. Al 30 de junio 2022, se registra un saldo de cuenta por cobrar por un valor de \$4.231

A continuación se relaciona las partes relacionadas al 30 de junio 2021.

- Al 30 de junio de 2021, el siguiente era el detalle de transacciones realizadas con partes relacionadas:

Al 30 de junio 2021			
ADCAP SECURITIES URUGUAY AGENTE DE VALORES S.A.	Ingreso	Contrato de corresponsalía - Acuerdo de referencia de servicios financieros	\$ 130.10

Todos los saldos pendientes con partes relacionadas son medidos en condiciones de independencia mutua y deben ser liquidados en efectivo dentro de los seis meses siguientes a la fecha del estado de situación financiera. Ninguno de los saldos está garantizado.

Remuneración al personal gerencial clave:

	1 de enero al 30 de junio 2022	1 de enero al 30 de junio 2021
Beneficios a empleados a corto plazo	\$ 94.277	\$ 265.056
Beneficio a empleado a largo plazo	4.878	-
Beneficio por terminación de contrato	13.631	-
Total beneficios a empleados	\$ 112.786	\$ 265.056

Estos valores corresponden a lo pagado al personal clave de la sociedad como Gerentes, Representantes Legales, presidente y Auditor interno.

Remuneración junta directiva:

	1 de enero al 30 de junio de 2022	1 de enero al 30 de junio de 2021
Junta directiva	\$ 26.874	\$ 37.729
Total honorarios	\$ 26.874	\$ 37.729

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Los valores revelados en el cuadro anterior son los reconocidos como gasto durante el periodo informado en relación con el personal gerencial clave.

NOTA 32 - DESCRIPCIÓN DE OBJETIVOS, POLÍTICAS Y PROCESOS PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (antes AdCap Colombia S.A.), cuenta con una Gerencia de Riesgos que depende directamente de la Presidencia, garantizando así su independencia de las áreas del Front y Back Office, en la cual se gestiona de forma integral los diversos riesgos (crédito, mercado, liquidez, operativo, SARLAFT, Seguridad de la información, Plan de continuidad del negocio) a los que se encuentran expuesta la sociedad y los recursos administrados por esta, conforme a los requerimientos de administración de riesgos establecidos por la Circular Básica Contable y Financiera (CBCF) de la Superintendencia Financiera de Colombia. Para dar cumplimiento a esto, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (antes AdCap Colombia S.A.) ha dispuesto del recurso humano competente y la tecnología adecuada de modo que la gestión de los riesgos sea acorde al monto de los recursos administrados y a la complejidad de sus inversiones.

Entre los objetivos de la Gerencia de Riesgos se encuentra: identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos incurridos por la sociedad en el desarrollo de su actividad, así como la verificación del cumplimiento de políticas y límites establecidos. En la unidad de riesgos durante el periodo analizado se han realizado las gestiones tendientes que garantizan el cumplimiento de límites contractuales y legales establecidos para la inversión de los recursos.

RIESGO DE LIQUIDEZ

Descripción de la exposición al Riesgo

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.) en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Liquidez entendido como la contingencia de no poder cumplir plenamente, de manera oportuna y eficiente los flujos de caja esperados e inesperados, vigentes y futuros, sin afectar el curso de las operaciones diarias o la condición financiera de la entidad. Esta contingencia (riesgo de liquidez de fondeo) se manifiesta en la insuficiencia de activos líquidos disponibles para ello y/o en la necesidad de asumir costos inusuales de fondeo. A su turno, la capacidad de la entidad para generar o deshacer posiciones financieras a precios de mercado, se ve limitada bien sea porque no existe la profundidad adecuada del mercado o porque se presentan cambios drásticos en las tasas y precios (riesgo de liquidez de mercado).

Descripción de objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

La Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A.) de acuerdo con la circular externa 042 de 2009 emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia acoge mediante el Manual Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez las políticas de gestión de riesgo de liquidez para la compañía, las cuales son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.)

Así mismo, el Manual enmarca la identificación del riesgo de liquidez al que la entidad se encuentra expuesta en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que se atienden. Los procedimientos

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

se encuentran ajustados a la medición estándar de acuerdo con lo registrado en el Anexo II del Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia y establece dentro de los elementos del Sistema de Administración de Riesgo de liquidez –SARL- las funciones y responsabilidades de la estructura organizacional para la debida gestión de este riesgo. De la misma forma, se establecen los mecanismos de divulgación de la información relativa a la gestión del SARL e indicadores de alerta.

Métodos utilizados para medir el riesgo

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.) utiliza la metodología estándar de medición para determinar los requerimientos de liquidez y determina el indicador de riesgo de liquidez – IRL- de la posición propia, de acuerdo con los lineamientos consignados en el Anexo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo

Para el 30 de junio de 2022, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.) contó con un indicador de Riesgo de Liquidez de \$4.838,4 el cual disminuyó en un 33% respecto al mismo indicador que se registró el 30 de junio de 2021 por un monto de \$7.255,3

	2022	2021	Variación
ACTIVOS LÍQUIDOS DE ALTA CALIDAD (ALAC)	\$ 4.838,4	\$ 7.255,3	33%
ACTIVOS LÍQUIDOS AJUSTADOS (ALA)	4.905,9	7.322	33%
Indicador de Riesgo de Liquidez - Monto	4.905,9	7.322	33%
Indicador de Riesgo de Liquidez - Razón	4.905,9	7.322	33%

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características

	2022	2021	Variación
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta Propia (1 día)	\$-	\$-	-%
Requerimiento de Liquidez Neto por Cuenta de Terceros (1 día)	\$-	\$-	-%

	2022	2021	Variación
FLUJOS NEGATIVOS EN CUENTA PROPIA	\$-	\$-	-%

El comportamiento se debe a que, durante el segundo trimestre del año 2022, dado el actual estado de la sociedad para operar en el mercado de valores, no se ejecutaron operaciones en cuenta propia ni de terceros que derivaran compromisos futuros.

RIESGO DE MERCADO

RIESGO DE TASA DE CAMBIO

Descripción de la exposición al Riesgo

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.) en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Tasa de Cambio entendido como la pérdida que puede sufrir debido a tomar o mantener posiciones denominadas en monedas extranjeras, tanto en el libro de tesorería como en el bancario. Cabe señalar que actualmente no se tienen posiciones en moneda extranjera por lo cual no existe exposición al riesgo de tasa de cambio.

Descripción de los objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

La Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.) de acuerdo el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acoge dentro del Manual del Sistema Administración de Riesgo de Mercado, las políticas generales de gestión de riesgo, que incluye la gestión del riesgo de tasa de cambio, que son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.).

Así mismo, el Manual Sistema Administración de Riesgo de Mercado, enmarca la identificación del riesgo asociado al factor de riesgo de tasa de cambio en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que se atienden.

Métodos utilizados para medir el riesgo

Los procedimientos se encuentran ajustados a la medición estándar de acuerdo con lo registrado en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo

Para el 30 de junio de 2022, no se contaba con exposición en divisas para la entidad dada la monetización de estos recursos durante el mes de febrero, por lo cual se presenta la variación del 100% en este factor en relación con la medición a 30 de junio de 2021.

	VPN Posición Divisas	Variación	Sensibilidad por Tasa de Cambio	Variación
30/06/2022	\$ -	-100 %	\$ -	-100 %
30/06/2021	4.883.671		609.970,5	

Descripción de concentraciones de Riesgo

Descripción de la forma en que la gerencia determina las concentraciones

Las concentraciones de las posiciones tomadas por parte de la firma en moneda extranjera se reflejan cuando la operación de compra de un título tiene un cumplimiento previo o similar al cumplimiento de la operación de venta.

Adicionalmente, el ajuste frente a la apreciación o depreciación de la posición en dólares, se refleja en los resultados de la compañía como efecto de la diferencia en cambio.

Descripción de las características comunes para la concentración

La exposición a tasa de cambio se presenta cuando se adquieren divisas (denominadas en dólares americanos) y/o se negocian títulos de renta fija denominados en dólares americanos, lo cual constituye la característica común en los dos valores.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características

	VPN Posición	Sensibilidad por Tasa de Cambio
30/06/2022	\$ -	\$ -

Se presentó la monetización el pasado 15 de febrero de 2022 de los recursos que se presentaban en dólares, quedando en la cuenta bancaria del Banco de Occidente.

RIESGO DE TASA DE INTERÉS

Descripción de la exposición al Riesgo

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.) en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Tasa de interés entendido como el riesgo asociado a movimientos adversos en las tasas de interés del mercado sobre las posiciones tomadas en títulos de renta fija por la entidad.

Descripción de los objetivos, políticas y procesos para la gestión del riesgo

La Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.) de acuerdo el capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, acoge dentro del Manual Sistema Administración de Riesgo de Mercado, las políticas generales de gestión de riesgo de mercado, que incluye la gestión del riesgo de tasa de interés, y que son de obligatorio cumplimiento por parte de los funcionarios de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.).

Dentro de las políticas generales se encuentran la ejecución de las actividades realizadas por los funcionarios de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.) conforme con la estructura organizacional de la entidad y los principios de independencia, transparencia, liquidez, rentabilidad y seguridad,

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

el Manual de Conducta de la entidad y los manuales correspondientes a la gestión de los otros riesgos de la entidad.

Así mismo, el Manual Sistema Administración de Riesgo de Mercado, enmarca la identificación del riesgo asociado al factor de riesgo de tasa de interés en función del tipo de posiciones asumidas y de los productos y mercados que se atienden.

Métodos utilizados para medir el riesgo

Los procedimientos de medición se encuentran ajustados a la medición estándar de acuerdo con lo registrado en el Capítulo XXI de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995) expedida por la Superintendencia Financiera de Colombia el cual se constituye como Anexo al Manual Sistema Administración de Riesgo de Mercado.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de la entidad

Con corte 30 de junio de 2022, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.) no registró posiciones en renta fija denominadas en pesos, generando una sensibilidad de \$0.

Descripción de concentraciones de Riesgo

Descripción de la forma en que la gerencia determina las concentraciones

Dado el estado actual de la firma, a la fecha no se cuenta con posiciones en títulos valores que generen exposición a este factor de riesgo; es importante señalar que actualmente no se cuenta con *traders* de la mesa de Posición Propia dado la ausencia de operaciones.

Descripción de las características comunes para la concentración

La exposición a tasa de interés se presenta cuando se adquieren títulos de renta fija ya sea pactados a tasa fija o variable, sobre los cuales la exposición al riesgo de tasa de interés se calcula con base en la duración de los títulos.

Exposición al riesgo asociado con instrumentos que comparten características

	VPN Posición	Sensibilidad por Tasa de Interés
30/06/2022	\$ -	\$ -

RIESGO DE PRECIO DE PATRIMONIO – ACCIONES

Descripción de la exposición al Riesgo

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.) en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Tasa de Precio de acciones como el riesgo asociado a tomar o mantener posiciones en acciones en el libro de tesorería.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de precio de acciones

	VPN Posición	Variación	Sensibilidad por Precio de Acciones	Variación
30/06/2022	\$ 10,0	8%	\$ 1,5	6.6 %
30/06/2021	9,2		1,4	

Para el 30 de junio de 2022, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.) registró posiciones en renta variable por valor de \$10,0 las cuales generaron una sensibilidad neta de \$ 1,5 correspondiente a la volatilidad de precios de acciones de las posiciones netas del portafolio, presentando frente al mismo corte de junio de 2021, un incremento en monto y sensibilidad del 6.6%.

RIESGO DE PRECIO DE PATRIMONIO – CARTERAS COLECTIVAS

Descripción de la exposición al Riesgo

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.) en su calidad de Sociedad Comisionista de Bolsa, se encuentra expuesta al Riesgo de Inversiones en Carteras Colectivas como el riesgo asociado a tomar o mantener posiciones en acciones en el libro de tesorería.

Descripción de los cambios en la exposición al riesgo / Resumen de datos cuantitativos sobre exposición al riesgo de inversiones en carteras colectivas

	VPN Posición	Variación	Sensibilidad por Inversiones en Carteras Colectivas	Variación
30/06/2022	\$ 79.501,7	946,2. %	\$ 11.686,7	-946,3 %
30/06/2021	831.756,6		122.268,2	

Para el 30 de junio de 2022, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A.) registró posiciones en carteras colectivas por valor de \$79.501,7 las cuales generaron una sensibilidad neta de \$11.686,7 correspondiente a la volatilidad de precios de las inversiones en carteras colectivas de las posiciones

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

netas del portafolio, presentando frente al mismo corte de junio de 2021 una disminución en monto y sensibilidad del 946.3%.

EFFECTO DE LA DIVERSIFICACIÓN DEL RIESGO

Debido a la toma de posiciones cortas y largas en los diferentes instrumentos de inversión, la exposición al riesgo en cada uno de los factores se netea y compensa, por lo cual el efecto de la diversificación reduce el Valor en Riesgo total de la entidad:

Factores de Riesgo	2022		2021		Variación Sensibilidad Neta
	VPN	Sensibilidad neta	VPN	Sensibilidad neta	
Sensibilidad tasa de interés	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	-%
Sensibilidad tasa de cambio	-	-	4.883,6	609.970,5	-100,00%
Sensibilidad precio acciones	10	1.5	9,2	1,4	6,6%
Sensibilidad participaciones carteras colectivas	79.501,7	11.686,7	831.756,6	122.268,2	-946,3%
Total	\$ 79.511,7	\$ 11.688,2	\$ 836.649,2	\$ 732.250,1	-6.164,9%

Gestión del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

Dentro del marco de regulación de la Superintendencia Financiera de Colombia y en específico siguiendo las instrucciones impartidas en la Parte I Título IV Capítulo Cuarto de la Circular Básica Jurídica, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A.(antes AdCap Colombia S.A.) gestiona el Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación al Terrorismo (SARLAFT) de acuerdo con la normatividad vigente, con las políticas y metodologías adoptadas por nuestra Junta Directiva y con las Recomendaciones de los Estándares Internacionales relacionados, en especial las proferidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

Es así como Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (antes AdCap Colombia S.A), ha desarrollado e implementado políticas y procedimientos para la ejecución del Sistema de Administración de Riesgo de Lavado de Activos y Financiación de Terrorismo (SARLAFT) como parte integral de su cultura organizacional. Dichos procedimientos cumplen los requerimientos normativos exigidos por la Superintendencia Financiera de Colombia y los entes de control para el óptimo desempeño del sistema. El SARLAFT de la entidad atiende la naturaleza, objeto social y demás características particulares de la Sociedad Comisionista de Bolsa, abarca a los clientes, usuarios, proveedores, accionistas y empleados de la organización, así como a los terceros relacionados.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

El Sistema desarrolla las etapas y elementos contenidos en la Circular Básica Jurídica y cuenta de manera integral con los instrumentos requeridos para su adecuado funcionamiento, lo cual se encuentra documentado y divulgado al interior de la entidad mediante el manual SARLAFT, los procedimientos e instructivos propios de la gestión. Adicional a ello, el SARLAFT de la compañía permite de manera razonable identificar, medir, controlar y monitorear los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (en adelante LA/FT) mediante la aplicación de metodologías, en donde se establece la probabilidad de ocurrencia y el impacto con base en los factores de riesgo como lo son: clientes, canales, jurisdicciones y productos, y, en adición, sus riesgos asociados, a fin de establecer el perfil de riesgo inherente y residual de la entidad.

Los riesgos asociados al Lavado de Activos y/o la Financiación de Terrorismo son administrados siguiendo las mejores prácticas nacionales e internacionales, siempre dentro del concepto de mejora continua. Así mismo, la entidad cuenta con los recursos técnicos y humanos que permiten instrumentar las políticas de conocimiento del cliente (KYC), la segregación de funciones y el monitoreo consolidado de las operaciones con el objeto de identificar operaciones inusuales y reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF). Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (antes AdCap Colombia S.A.) tiene como política, el apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal exigido por la ley.

El SARLAFT de la entidad incluye el desarrollo de un plan anual de capacitación dirigido a todos los funcionarios nuevos y antiguos, el cual es de obligatorio cumplimiento, difunde las directrices respecto al marco regulatorio y los mecanismos de ejecución y control del SARLAFT; dicha capacitación se tiene prevista para realizarse en el segundo semestre de 2022.

Oficial de Cumplimiento

Para el desarrollo de las funciones establecidas por las normas legales y el compromiso que se tiene con el SARLAFT, la Junta Directiva de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (antes AdCap Colombia S.A.) Comisionista de Bolsa ha designado un Oficial de Cumplimiento Principal y un Oficial de Cumplimiento Suplente, quienes se encuentran debidamente posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia.

Etapas del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

Las actividades desplegadas para el funcionamiento del SARLAFT se desarrollan teniendo en cuenta las metodologías adoptadas por la compañía para la identificación de riesgos, la identificación de controles y su medición; los controles se encuentran diseñados para mitigar la ocurrencia de riesgos de LA/FT a los cuales se encuentra expuesta la organización en cada uno de los factores de riesgo. La aplicación de herramientas tecnológicas permiten el monitoreo de operaciones, hacer seguimiento del perfil de riesgo y, en general, del SARLAFT, así como llevar a cabo la detección de operaciones inusuales y/o sospechosas, reportar las operaciones sospechosas a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) en los términos que establece la ley, mejorando el perfil de riesgo de la entidad, aspecto que se corrobora con la no existencia de eventos o situaciones que fueran contrarias a la buena reputación que Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (antes AdCap Colombia S.A.) y que se ha venido consolidando en materia del SARLAFT.

Elementos del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo

En cumplimiento de lo establecido en la normatividad vigente, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (antes AdCap Colombia S.A) ha presentado oportunamente los informes y reportes institucionales a la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) ajustándose a los cambios normativos presentados en este sentido. De la misma forma, ha suministrado a las autoridades competentes la información que ha sido requerida de acuerdo con las prescripciones legales, teniendo en cuenta la premisa de apoyo y colaboración con las autoridades dentro del marco legal.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (antes AdCap Colombia S.A.) tiene establecidas políticas que señalan que las operaciones realizadas por la entidad se tramitan dentro de los más altos estándares éticos de control, transparencia y legalidad, anteponiendo las mejores prácticas financieras y el cumplimiento de la Ley al logro de las metas comerciales, aspectos que desde el punto de vista práctico se han traducido en la implementación de políticas y procedimientos utilizados para la administración del riesgo SARLAFT con el fin de mitigar los riesgos al mínimo posible.

El SARLAFT es transversal a toda la función comercial, los productos y servicios ofrecidos por la entidad, teniendo en cuenta que el conocimiento del cliente, el control y la debida diligencia hacen parte de la adecuada gestión comercial, de cara al cumplimiento de los objetivos estratégicos organizacionales.

De acuerdo con los resultados de las diferentes etapas relacionadas con el SARLAFT y los informes de los entes de control, de la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal, así como los pronunciamientos de la Junta Directiva con relación a los informes presentados por el Oficial de Cumplimiento trimestralmente, la Entidad gestiona el riesgo de Lavado de Activos y/o la Financiación del Terrorismo y vela por el mejoramiento continuo de todo el sistema.

Auditoría y Control

La aplicación de las etapas y elementos del SARLAFT del cumplimiento de las políticas y mecanismos de control diseñados para la firma Comisionista, son objeto de programas trimestrales de verificación por parte de Revisoría Fiscal de acuerdo con lo instruido por la Superintendencia Financiera de Colombia, con el objeto de detectar eventuales desviaciones a lo reglamentado por el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (EOSF), la Superintendencia Financiera de Colombia y las recomendaciones emitidas por el Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI) e implementar a la mayor brevedad posible los correctivos y prevenir la ocurrencia de riesgos de LA/FT.

En el segundo trimestre de 2022 la entidad ha efectuado seguimiento a los informes presentados por la Revisoría Fiscal en materia de SARLAFT y orienta sus esfuerzos para atender las recomendaciones orientadas a la optimización del sistema.

Gestión de Riesgo operacional

El riesgo operacional, es el riesgo que tiene la entidad en incurrir en una pérdida por fallas o deficiencias en el recurso humano, los procesos, la infraestructura física y/o la plataforma tecnológica de Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (antes AdCap Colombia S.A.), así como por eventos externos.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (antes AdCap Colombia S.A) tiene establecido un Sistema de Administración de Riesgo Operacional (SARO) dando cumplimiento a la normativa local de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Durante el año 2022, en línea con la autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante la resolución N. 286 del 4 de marzo de 2022, para adelantar la Cesión de Activos, pasivos y contratos de Progresión Sociedad Administradora de Inversión S.A (Actualmente Progresión Inversiones) a Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A), desde la Sociedad Comisionista de Bolsa, se continuó consolidando las políticas y metodologías para la Administración del Riesgo Operacional y se alineó el modelo de las dos entidades.

En Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A), la gestión del Riesgo Operacional se caracteriza por ser responsabilidad de todos los empleados, con un modelo orientando a la prevención de eventos de riesgo operacional, con una participación de todos. Se realizaron capacitaciones de inducción a los nuevos funcionarios de la entidad; las capacitaciones a gestores de riesgos y la capacitación anual sobre el Sistema de Administración de Riesgo Operacional –SARO y Plan de Continuidad del Negocio, se tienen previstas para el segundo semestre de 2022.

En cuanto a la información cualitativa de los riesgos operacionales documentados al 30 de junio de 2022, estos se encuentran distribuidos en doce (12) macroprocesos identificados en el mapa de procesos de la Entidad. Sobre el particular, en desarrollo del ejercicio de gestión de riesgos operacional, se identificaron doscientos sesenta y nueve (269) riesgos inherentes que, de acuerdo con las mediciones realizadas y una vez aplicados los trescientos veintiún (321) controles evaluados en su diseño y que el 95% están dentro de una calificación de “Alto” y “Muy Alto”, arrojaron una medición de Riesgo Residual que en su mayoría se ubicó en niveles “Moderado” y “Bajo”.

Con respecto al registro de eventos de riesgo, en el segundo trimestre de 2022 se registraron veinte (20) eventos de riesgo operacional, dos de ellos con afectación en estado de resultados por \$ 82 y para los cuales se ejecutaron las actividades de corrección y la aplicación de nuevos controles que permitieran minimizar su impacto en la operación y la reincidencia de estos.

Para los eventos presentados, se ejecutaron las actividades de corrección y la aplicación de nuevos controles que permitieran minimizar su impacto en la operación y la reincidencia de los mismos

Los eventos registrados, fueron debidamente presentados al Comité de Riesgos, indicando las acciones realizadas para la mitigación del impacto, las causas que originaron los eventos, los nuevos controles a implementar y las acciones de mejora acordadas con los responsables de los procesos con el fin de evitar su recurrencia.

Plan de Continuidad de Negocio (PCN)

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A) cuenta con un plan de continuidad del negocio de incluye las políticas, controles y procedimientos necesarios para garantizar la continuidad de la operación y la recuperación de los sistemas de información, las bases de datos, procurando la seguridad de los empleados y de los clientes, así como la salvaguarda de los activos de la Sociedad

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

Durante el primer semestre de 2022, Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes AdCap Colombia S.A) mantuvo un esquema de trabajo en las oficinas bajo la modalidad de alternancia (presencial/trabajo en casa) garantizando el cumplimiento a los protocolos de bioseguridad establecido por la Sociedad.

Seguridad de la Información y Ciberseguridad

Durante el segundo trimestre del año 2022 se realizó la evaluación del instrumento de madurez del sistema general de seguridad de la información, de las tareas específicas desarrolladas en el primer semestre para cada dominio de la ISO-27001 (Internacional Organization for Standardization) Norma adoptada por el ICONTEC en Colombia para regir un marco de trabajo en los sistemas de gestión de seguridad de la información (SGSI), se iniciara con la planeación del plan de acción y cierre de brechas.

Se continúa con el seguimiento a los reportes generados por los UTM (Unified Threat Management o Gestión Unificada de Amenazas) que genera las alertas de amenazas en el firewall, sin evidenciar ningún incidente de seguridad, información que es reportada de acuerdo con los requerimientos de la Superintendencia Financiera de Colombia mediante el formato 408.

Así mismo culminamos la campaña de concientización sobre seguridad de la información con planes de acción como “Pantalla limpia y escritorio seguro” desarrollando políticas desde el directorio activo.

Se desarrolla por completo el proceso de validación de la matriz de usuarios y de perfiles, como requerimiento de las diferentes áreas de control, e involucrando los directores, jefes de área y propietarios de activos en esta tarea.

Mediante reuniones periódicas con el área de seguridad de la información de la compañía Global, se ha revisado los procesos involucrados en el área con el fin de unificarlos y simetrizarlos en cada compañía.

NOTA 33. CONTROLES DE LEY

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A (antes AdCap Colombia S.A), ha dado cumplimiento a las normas prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia durante el periodo terminado al 30 de junio de 2022 y 2021, relativas al cumplimiento del régimen de margen de solvencia, capital mínimo de funcionamiento, calificación de los activos aceptables, política de inversión y los demás requerimientos legales establecidos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

	30 junio 2022	30 junio 2021
Patrimonio Técnico neto de deducciones	\$ 6.489.188,7	\$ 6.825.840
Activos Ponderados por Nivel de Riesgo (APNRs)	2.281.337,3	2.299.136,3
Exposición de riesgo de mercado	129.869,1	8.136.000,8
Exposición de riesgo operacional	3.423.795,2	5.109.161,6
Relación de solvencia	111,2%	43,9%

NOTA 34 - CONTINGENCIAS

Situación jurídica

La sociedad se encuentra funcionando normalmente conforme a los permisos y autorizaciones impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. La entidad se encuentra vigente, de conformidad con las normas legales y estatutarias, y cumple sus obligaciones fiscales, laborales y contractuales, y en general la legislación colombiana aplicable a su actividad.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa (antes AdCap Colombia) al 30 de junio de 2022, atendía seis (6) procesos legales, sobre cada proceso en contra o a favor, se relaciona un breviario sobre las etapas procesales surtidas y venideras, junto con la correspondiente probabilidad de pérdida, atendiendo aspectos tales como la naturaleza del proceso, su duración y posibilidad de defensa ante un fallo desfavorable, así:

Gabriel Nicoff: La pretensión de la demanda de un expleado versa en el reconocimiento de responsabilidad civil extracontractual, y en consecuencia se le indemnice por los daños materiales, morales y pérdida de oportunidad debido a actuaciones de la Sociedad Comisionista. El 23 de julio de 2019 se celebró la audiencia inicial. El 6 de noviembre de 2019 se lleva a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento. El día 6 de noviembre el Juez 6 Civil del Circuito dictó sentencia en la que denegó las pretensiones de la demanda; así las cosas, el extremo demandante interpuso recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia. El Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá admitió el recurso el 20 de noviembre de 2019 y el 16 de diciembre de 2019 se realizó audiencia en donde confirmó el fallo apelado. El 19 de diciembre de 2019 la parte demandante allegó memorial solicitando recurso extraordinario de Casación. El 31 de enero de 2020, el proceso llegó a la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia. El 3 de marzo de 2020 la Corte profirió auto mediante el cual admitió el recurso. El 4 de agosto de 2020, el expediente ingresó al despacho ya que tras haberse vencido el término de traslado no hubo presentación. El 2 de mayo de 2022 se notifica auto que inadmite la demanda de casación, de tal suerte que el proceso está terminado. Probabilidad del fallo en contra: No aplica.

Francisco Javier Eljach Movilla: Expleado de la Sociedad Comisionista quien solicita el reconocimiento de prestaciones sociales dejadas de pagar. El 8 de agosto de 2016 se contestó la demanda. El fallo de primera instancia del Juzgado (8) Octavo Laboral del Circuito de Barranquilla consideró que las bonificaciones entregadas durante el periodo comprendido entre marzo de 2012 y abril de 2013, si constituyen factor salarial. Conforme a lo anterior, en fallo de segunda instancia se decidió revocar el numeral 4° de la sentencia de primera instancia correspondiente al pago de la sanción.

El 30 de diciembre de 2021, la Sociedad Comisionista procedió con el pago de los valores condenados en la sentencia emitida por el Tribunal Superior de Barranquilla por valor de \$4,708 por concepto de reliquidación de prestaciones y de indemnización de acuerdo con la decisión del juzgado laboral.

El 28 de marzo de 2022, el Juez profirió auto mediante el cual liquidó las agencias en derecho y costas procesales por una suma total de \$1,475 a cargo de la Comisionista, razón por la cual, se realizó el 12 de abril de 2022 la consignación de dicho valor a la cuenta asignada al juzgado. Al cumplirse las obligaciones establecidas en las sentencias de primera y segunda instancia y el pago de costas y agencias de derecho, se solicitó al juzgado que dé por terminado el proceso y se archive. Probabilidad del fallo en contra: No aplica.

Milena Garzón. El 14 de septiembre de 2020 la Sociedad Comisionista fue notificada de una demanda especial de acoso laboral en su contra, por un presunto acoso laboral que sufrió la expleada por parte de un

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

funcionario de la compañía. Los días 15 y 18 de enero de 2021 en audiencia que trata el artículo 13 de la ley 1010 de 2016, se falló a favor de la Sociedad Comisionista. La demandante apeló. El 2 de febrero de 2021 la sala laboral del Tribunal Superior de Bogotá profirió fallo confirmando la decisión del juzgado de origen. El 3 de junio de 2022 el juzgado profiere auto que aprueba liquidación de costas y agencias en derecho por un valor de \$300 a favor de la Sociedad Comisionista y ordena el archivo de las diligencias. Probabilidad del fallo en contra: No aplica.

Lucila Castañeda. La demandante Lucila Castañeda pretende que se declare la responsabilidad contractual de la Sociedad Comisionista con motivo de las operaciones que esta compañía realizó por su cuenta en el mercado de valores entre mayo de 2011 y abril de 2014. El 31 de mayo de 2022, la señora Lucila Castañeda, la Comisionista y la Equidad Seguros Generales, suscriben un acuerdo de transacción por medio del cual transigen de manera definitiva y en derecho las diferencias presentes y eventuales con ocasión de los hechos que fueron fundamento de la demanda. En consecuencia, el juez de conocimiento deberá declarar la terminación del proceso por transacción. Probabilidad del fallo en contra: No aplica.

Rocío Alarcón Arguello. La accionante Rocío Alarcón Arguello inició una acción de protección al consumidor financiero ante la Superintendencia Financiera de Colombia contra la Sociedad Comisionista con motivo de la no atención a una instrucción de cesión de acciones de la difunta Blanca Elvia Pérez de Acosta a favor de la accionante. La accionante solicitó la cesión de las acciones ante la Sociedad Comisionista, sin embargo, quién ejecuta la instrucción de traspaso es Deceval, quien se negó a hacer dicho trámite alegando la ausencia de requisitos legales. En audiencia celebrada el 28 de mayo de 2022, se logró una conciliación entre las partes, luego de avalar las partes accionadas (la Sociedad Comisionista, Deceval y Alianza) la propuesta sugerida por la autoridad, relativa a la vinculación de la Sra. Alarcón en el Grupo Alianza (actual depositante) y el traslado en una cuenta mancomunada alternativa en Deceval para que goce la titularidad. De esta manera, la acción de protección al consumidor financiero se encuentra concluida. Probabilidad del fallo en contra: No aplica.

Natalia Uribe Restrepo. Exempleada que pretende el reconocimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las prestaciones sociales correspondientes durante el tiempo que estuvo vinculada laboralmente en los porcentajes equivalentes a los otros empleados que realizaban funciones idénticas con un salario mayor. El 24 de mayo de 2022 se llevó a cabo la audiencia pública que trata el artículo 77 del CPTSS, que contiene las etapas de conciliación, decisión de excepciones previas, saneamiento, fijación del litigio y decreto de pruebas. Teniendo en cuenta la excepción previa formulada en la contestación relativa a cosa juzgada con ocasión del acuerdo de transacción de acreencias laborales celebrado entre la Sociedad Comisionista y la exfuncionaria, el juez profirió sentencia declarando probada la excepción previa. La decisión fue recurrida por la parte demandante. El 8 de julio de 2022 el tribunal mediante auto interlocutorio confirma la decisión de primera instancia. En tal sentido, el expediente será devuelto al juzgado de origen para los trámites de terminación y archivo del proceso. Probabilidad de fallo en contra: No aplica.

NOTA 35 - GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con las normas de orden nacional y estándares internacionales de Buen Gobierno Corporativo y las políticas corporativas, se adoptó desde la constitución de la Sociedad, con aprobación de la Superintendencia Financiera de Colombia, el Código de Buen Gobierno Corporativo para la Sociedad.

A continuación, se indican las gestiones realizadas sobre cada uno de los siguientes temas:

- **Junta Directiva y Alta Gerencia:** La Junta directiva y la alta gerencia están al tanto de la responsabilidad que implica el manejo de los diferentes riesgos y están debidamente enterados de los procesos y de la

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

estructura de negocios con el fin de brindarle el apoyo, monitoreo y seguimiento debidos. Así mismo, han participado en la determinación de políticas y el perfil de riesgos de la entidad, interviniendo en la aprobación de los límites de operación de las diferentes negociaciones, entre otros aspectos.

- **Políticas y División de Funciones:** La política de gestión de riesgos ha sido impartida desde las instancias correspondientes de alta gerencia y administración. Dicha política está integrada con la gestión de riesgos de las demás actividades de la institución. A su vez, se analiza el contenido y claridad de esas políticas desde el Comité de Riesgos, Comité de Auditoría y la Gerencia de Riesgos, haciendo énfasis en la identificación, estimación, administración y control de los riesgos inherentes a las diferentes clases de negocios.
- **Infraestructura Tecnológica:** Las áreas de control y gestión de riesgos cuentan con la infraestructura tecnológica adecuada, que pueda brindar la información y los resultados necesarios, tanto por el tipo de operaciones que realice, como por el volumen de estas. A su vez, existe un monitoreo de la gestión de riesgo de acuerdo con la complejidad de las operaciones realizadas.
- **Metodologías para Medición de Riesgos:** Las metodologías existentes identifican perfectamente los diferentes tipos de riesgo, para lo cual existen diversos tipos de sistemas de medición para cada uno, con el objeto de que se pueda determinar con un alto grado de confiabilidad las posiciones en riesgo.
- **Estructura Organizacional:** Existe independencia entre las áreas de negociación, control de riesgos y de contabilización, y a su vez son dependientes de áreas funcionales diferentes, sin perjuicio del volumen o tipo de operaciones que la entidad realice.

La negociación de los activos de los Fondos de Inversión es realizada por el Gerente de estas.

Las negociaciones de los Fondos de Inversión son contabilizadas por el área de contabilidad que a su vez depende de la Gerencia Administrativa y Financiera de la Sociedad.

En lo relacionado con la negociación de la posición propia de la Sociedad, es realizada por la Gerencia Administrativa y Financiera, quien ejecuta dicha labor ciñéndose a los límites y parámetros establecidos por la Junta Directiva.

- **Recurso Humano:** Las personas involucradas con el área de riesgos están altamente calificadas y preparadas, tanto académicamente como a nivel de experiencia profesional.
- **Verificación de Operaciones:** Se cuentan con mecanismos de seguridad óptimos en la negociación, que permiten constatar que las operaciones se hacen en las condiciones pactadas y a través de los medios de comunicación propios de la entidad, asegurando la comprobación de las condiciones con el propósito de evitar suspicacias en el momento de la verificación de las operaciones. La contabilización de las operaciones se realiza de manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan significar pérdidas o utilidades equivocadas.
- **Auditoría:** La Auditoría tiene como misión proporcionar servicios de aseguramiento y consultoría independientes y objetivos, concebidos para agregar valor y mejorar las operaciones, e igualmente contribuir al cumplimiento de los objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la efectividad y eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno corporativo.

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

La Sociedad Comisionista suministró la información necesaria con el fin que la Auditoría Interna y Revisoría Fiscal pudieran cumplir a cabalidad con las funciones de auditoría a los estados financieros, sistema de control interno, administración de riesgo y gobernabilidad de la entidad, como se encuentran consignados en los informes presentados a la administración y a la Junta Directiva de la Sociedad.

Las auditorías interna y externa de la entidad están al tanto de las operaciones de la entidad, períodos de revisión y las recomendaciones que realizaron con relación al cumplimiento de límites, cierre de operaciones, relación, entre las condiciones del mercado y los términos de las operaciones realizadas, así como las operaciones efectuadas entre empresas o personas vinculadas con la entidad.

Así mismo, a nivel de órganos de gobierno corporativo, nos permitimos indicar lo siguiente:

- **Asamblea General de Accionistas:** Es el órgano superior de dirección de la Sociedad constituido por las diferentes personas naturales o jurídicas que sean titulares de acciones de la Sociedad.
- **Reportes a la Junta Directiva:** La información relacionada con los Sistemas de Administración de Riesgo es reportada debidamente y con la periodicidad adecuada a la Junta Directiva y a la Alta Gerencia. Estos reportes son generados de forma clara, concisa, ágil y precisa.

Dichos reportes contienen como mínimo las exposiciones por tipo de riesgo, por área de negocio y portafolio, así como el cumplimiento a los límites, operaciones poco convencionales o por fuera de las condiciones de mercado y las operaciones con empresas o personas vinculadas a la Sociedad.

Estos reportes son generados por el área de riesgos de la Sociedad, con la periodicidad establecida en cada uno de los manuales de los Sistemas de Administración de Riesgo implementados.

- **Comité de Auditoría**

El comité de Auditoría tiene las funciones primordiales señaladas en el numeral 6.1.2.1 de la Circular Externa 029 de 2014 de la Superintendencia Financiera de Colombia, y sirve de apoyo a la gestión de la Junta Directiva respecto de la implementación y supervisión de todos los elementos de Control Interno de la Sociedad.

Igualmente, este Comité es un órgano de apoyo para la Junta Directiva en la toma de decisiones relacionadas con la Auditoría Interna, controles internos independientes, Prevención y control de lavado de activos y en general de cualquier situación que se relacione con el ambiente general de control Interno de la Sociedad en su definición integral.

La Sociedad realiza todas las actividades requeridas en materia de ambiente de control interno, para ello el comité de auditoría realiza seguimiento a los informes de Auditoría Interna, Revisoría Fiscal, y de los diferentes órganos de control y supervisión, es así como podemos informar a los accionistas que la entidad cuenta con procesos documentados y publicados en materia de control interno, riesgo, monitoreo, información, comunicación, contabilidad financiera y la verificación operativa de dichos controles.

- **Comité de Control Interno.**

Órgano colegiado de la Sociedad Administradora encargado de monitorear la eficiencia del sistema del control interno mediante las evaluaciones y pruebas aplicadas por la Auditoría Interna. También podrá impartir instrucciones encaminadas a prevenir, corregir o evitar oportunamente eventos de riesgo que impacten en el normal desarrollo de los negocios de la Sociedad y de los Fondos que administra.

- **Comité de Dirección**

El Comité de Dirección tiene como función principal el seguimiento a la ejecución de la estrategia de la Compañía, seguimiento al funcionamiento de la estructura organizacional, operativa y humana de la Compañía, seguimiento a la ejecución e implementación de las actividades encargadas a las gerencias funcionales de la Compañía, planeación y coordinación de actividades para el normal desempeño de la Compañía, formulación de mejoras para la ejecución de las actividades a cargo de cada una de las gerencias funcionales, revisión del estado de operación de los fondos bajo administración y seguimiento en la ejecución de las decisiones de los comités de inversiones de los fondos.

- **Comité de Riesgos**

La composición del comité de riesgos cambió quedando de la siguiente forma: Un miembro de la Junta Directiva con voz y voto, el Representante legal con voz y voto, Gerente de Fondos de inversión con voz, pero sin voto, Gerente de riesgos con voz y voto, Gerente Administrativo y Financiero con voz, pero sin voto y Gerente Comercial y de servicio al cliente con voz, pero sin voto.

Otras instancias:

a. Revisor Fiscal

La revisoría fiscal constituye un órgano de fiscalización para la Sociedad y los Fondos Administrados por la Sociedad, sin reserva alguna, de tal manera que toda la operación de la sociedad y los Fondos son objeto de su análisis y control. En consecuencia, es obligación de la Sociedad Comisionista proporcionar la información y medios necesarios para garantizar una gestión transparente y fácilmente auditable por parte de la revisoría fiscal.

b. Custodio de valores

Es SANTANDER CACEIS COLOMBIA S.A., SOCIEDAD FIDUCIARIA sociedad autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para la custodia de valores quien se encarga del cuidado y la vigilancia de los valores y recursos en dinero de los Fondos. En ejercicio de esta actividad, están contratados únicamente los servicios obligatorios previstos en la normatividad legal vigente aplicable, los cuales hacen referencia a que el custodio ejerce la salvaguarda de los valores, la compensación y liquidación de las operaciones realizadas sobre dichos valores, así como, la administración de los derechos patrimoniales que de ellos emanan.

El custodio verificará el cumplimiento de las normas de los Reglamentos, así como de los límites, restricciones y prohibiciones legales aplicables a las operaciones de los Fondos que versen sobre los valores custodiados. La ejecución de esta obligación deberá llevarse a cabo por el custodio sin perjuicio del cumplimiento de las operaciones encomendadas a su cargo, de que se realice la verificación del cumplimiento de dichas normas, y de que se ejecute la obligación de informar inmediatamente y por escrito a la Superintendencia Financiera de Colombia, al organismo de autorregulación del mercado de valores y a la Junta Directiva de la Sociedad Comisionista, la ocurrencia de cualquier evento que impida la normal y correcta ejecución de la labor de custodia, que implique el incumplimiento del reglamento o de otras normas aplicables a los Fondos.

c. Defensoría del Cliente

La Sociedad Administradora cuenta con un Defensor del Cliente Principal y Suplente, designados por la Asamblea General de Accionistas. La Defensoría del Cliente actúa como vocera de los potenciales clientes, clientes e Inversionistas de la Sociedad Comisionista, y conoce y resuelve de forma objetiva y gratuita las quejas individuales, dentro de términos de ley, que sean presentadas con relación a un posible incumplimiento por parte de la Sociedad Comisionista de las normas legales o internas que rigen su actividad social.

d. Contralor Normativo

La Sociedad Comisionista cuenta con un Contralor Normativo designado por la Junta Directiva. El Contralor Normativo es una persona independiente que tiene a su cargo las funciones consagradas en el artículo 21 de la ley 964 de 2005, tendientes a asegurar que las sociedades comisionistas se adecuen al marco regulatorio del mercado de valores.

NOTA 36 - EVENTOS POSTERIORES

- El Fondo de Capital Privado Valor Inmobiliario - Complejo Logístico del Caribe y los contratos de proveedores asociados a este Fondo fueron cedidos el 1 de agosto de 2022 completándose de esta manera el 100% la cesión.
- Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A y Global Securities Colombia Comisionista de Bolsa S.A. adelantan un proceso de integración de las actividades y servicios que actualmente prestan en el marco de su autorización, razón por la cual, el primero (1ero) de septiembre de 2022 presentaron ante la Superintendencia Financiera de Colombia para que en ejercicio de sus atribuciones imparta las autorizaciones de los siguientes actos: (i) la negociación del 30% de las acciones de la Comisionista por parte de Global Securities y (ii) la cesión de activos, pasivos y contratos más los productos de Global Securities a favor de la Comisionista. A la fecha, se encuentran sometidos al estudio y autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- En sesión del 16 de diciembre de 2022, la Asamblea general de accionistas de la sociedad comisionista aprobó los Estados financieros de cierre ejercicio anual 2021, previa autorización de la Superintendencia Financiera de Colombia. Teniendo en cuenta que los estados financieros del año 2021 fueron aprobados el 16 de diciembre de 2022, la compañía se encuentra realizando las actividades necesarias para la emisión y transmisión de los estados financieros trimestrales con corte a 31 de marzo, 30 de junio y 30 de

Progresión Sociedad Comisionista de Bolsa S.A. (antes Adcap Colombia S.A. Comisionista de Bolsa)
Notas a los estados financieros - información financiera intermedia condensada al 30 de junio de 2022
(Expresado en miles de pesos colombianos)

septiembre de 2022 los cuales tenían plazo de transmisión durante los 45 días siguientes a la fecha de corte.

- En el mes de febrero de 2023 entró bajo administración de la sociedad comisionista el Fondo de Capital Privado Por Compartimientos Avanti con ocasión de la cesión por parte de la Sociedad Fiduciaria Corficolombiana.